

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**



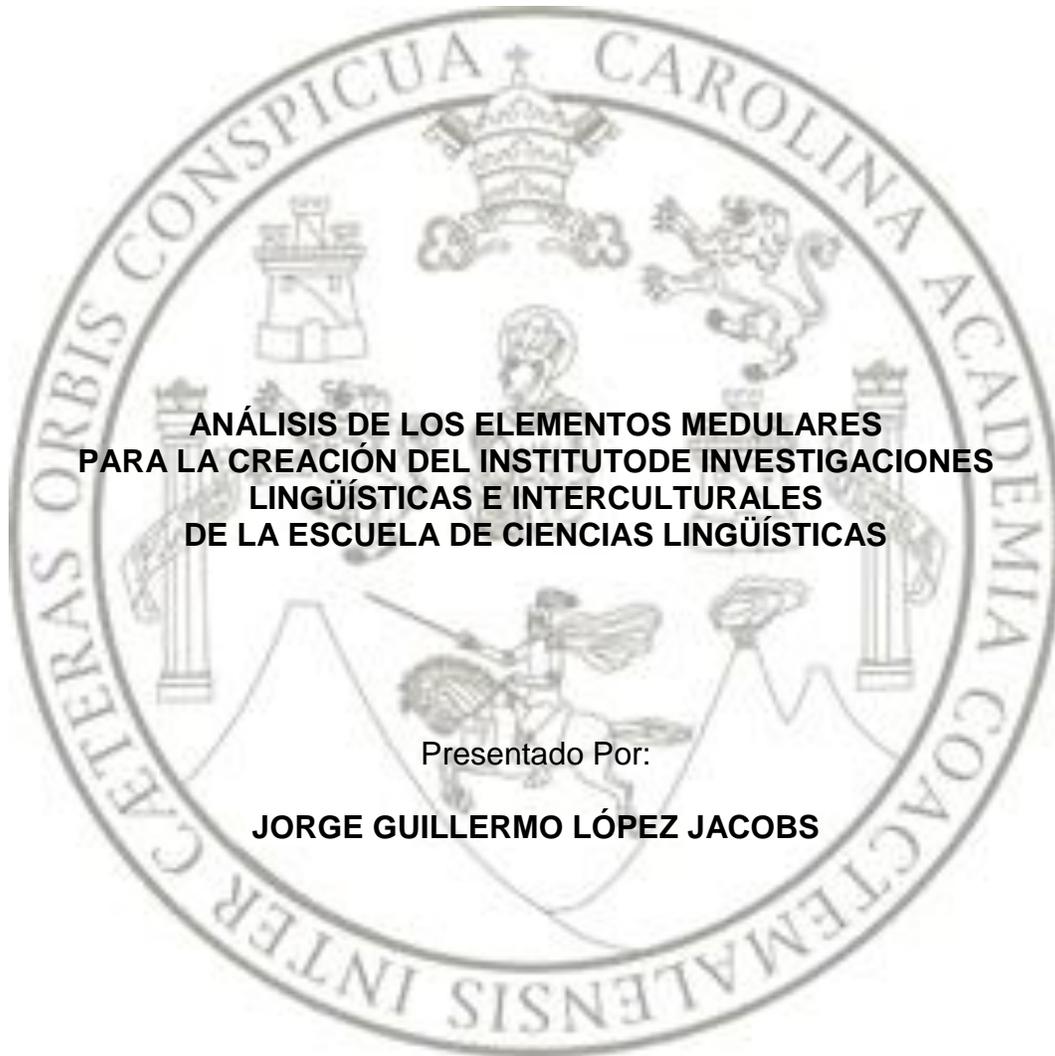
**ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS MEDULARES
PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALES
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**

JORGE GUILLERMO LÓPEZ JACOBS

TÉCNICO EN TRADUCCIÓN Y CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL

GUATEMALA, MAYO DE 2018

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**



**ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS MEDULARES
PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALES
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**

Presentado Por:

JORGE GUILLERMO LÓPEZ JACOBS

Asesorado por:

Licda. Carla María Archila León

Al conferírsele el Título de

TÉCNICO EN TRADUCCIÓN Y CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL

Guatemala, mayo de 2018

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**



Rector:

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

DIRECTOR:

Ing. José Humberto Calderón Díaz

SECRETARIA ACADÉMICA:

Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu

REPRESENTANTE DE DOCENTES:

Lic. Christopher Alberto Pérez Soto

REPRESENTANTE DE DOCENTES:

Licda. Blanca Rosa Jiménez Rodas

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:

Téc. José Fernando Bonilla Franco

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:

Bach. Carlos Estuardo Culajay García



Escuela de Ciencias
Lingüísticas
SECRETARÍA ACADÉMICA

**Ref. Sec. Académica
TEC/ECCLL No. 005-2018**

Guatemala, 15 de mayo de 2018

TESINA TITULADA :

**“ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS
MEDULARES PARA LA CREACIÓN
DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS E
INTERCULTURALES DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS
LINGÜÍSTICAS”**

DESARROLLADO POR EL ESTUDIANTE:

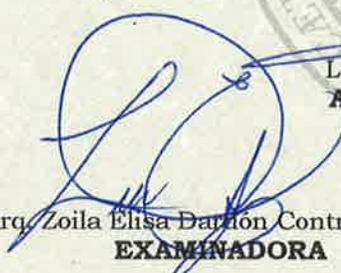
**JORGE GUILLERMO LÓPEZ JACOBS
Carné: 201113664**

EVALUADO POR LOS PROFESIONALES:

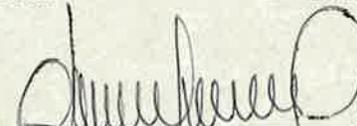
**Lcda. Carla María Archila León
(Asesora)
Arq. Zoila Elisa Dardón Contreras
Lc. Cristopher Alberto Pérez Soto**

Las Autoridades y los examinadores de la Carrera de Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, hacen constar que ha cumplido con las Normas y Reglamentos de la Escuela No Facultativa de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

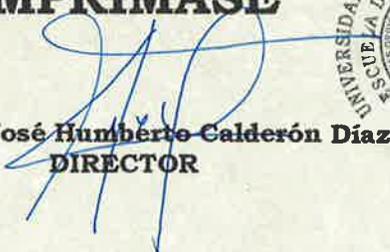

**Lcda. Carla María Archila León
ASESORA/EXAMINADORA**


**Arq. Zoila Elisa Dardón Contreras
EXAMINADORA**


**Lc. Cristopher Alberto Pérez Soto
EXAMINADOR**


**Dra. Evelyn Carolina Masaya Anley
SECRETARIA ACADÉMICA**

IMPRÍMASE


**Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
DIRECCIÓN**

c.c. Departamento de Control Académico
JHCD/*Nader

DEDICATORIA

A mi mamá, Floridalma Jacobs puesto que ella ha sido y es el motor principal de mi deseo de superación. Su ejemplo me motiva, impulsa y anima para continuar mi travesía hacia el éxito y culminación de mis metas académicas. El apoyo que me dio a lo largo de esta investigación fue fundamental para poder concluir esta maravillosa etapa de mi vida estudiantil. Le agradezco profundamente sus buenos consejos que fueron parte imprescindible en cada paso que tomé.

AGRADECIMIENTOS

- A mi papá, Jorge López:** Por ser un buen amigo y ayudarme a mantener una actitud positiva siempre ante la vida. Contar con él me ha permitido tener otras perspectivas de la realidad.
- A mis hermanos y mi familia:** Gusty, Anita, Teresita abuelita, Oscarito, Fafita, Móni, tío Amado, Saida y a mi segunda mamá que está en el cielo, Rosita; por su cariño, apoyo y motivación durante el desarrollo de esta investigación.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala:** Me siento muy orgulloso y privilegiado de haber recorrido sus aulas y poder ser egresado de la Tricentenario Casa de Estudios Superiores de Guatemala.
- A la Escuela de Ciencias Lingüísticas:** Por las enseñanzas que me brindaron, para poder convertirme en un traductor e intérprete profesional e integro.
- A mi catedrática, Elisa Dardón:** Por creer en la viabilidad de mi investigación y apoyarme durante el proceso. Y a mi amiga Carla Archila por su ayuda y asesoramiento cuando más lo necesité.
- A la mejor amiga y hermana del mundo, Amandita Cordero:** Qué me ha acompañado en toda la travesía de mi vida universitaria, donde nos hemos encontrado con obstáculos, problemas, alegrías, triunfos y un sinfín de aventuras, pero siempre con la plena seguridad de contar el uno con el otro.
- A mis amigos:** Eunice, Keila, Marisabel, Hánssell, Sofí, Jorge, Hilmar, Amílcar, Rolando, Luis, Sucely, Leonardo y Jessica ¡Gracias por acompañarme en las buenas y en las peores!

ÍNDICE

RESUMEN	i
ABSTRACT	ii
INTRODUCCIÓN	iii
OBJETIVOS	iv
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	v
JUSTIFICACIÓN	vi
METODOLOGÍA.....	vii

CAPÍTULO I

1. Nociones generales lingüística e interculturalidad	8
1.1 Definición de Lingüística	8
1.2 Ámbito de acción.....	8
1.2.1 Psicolingüística	8
1.2.2 Neurolingüística	9
1.2.3 Sociolingüística.....	9
1.2.4 Pragmática	10
1.3 Ramas de la lingüística	10
1.3.1 Semántica	10
1.3.2 Fonética y Fonología.....	11
1.3.3 Sintaxis.....	11
1.3.4 Morfología	12
1.4 Lingüística y sus ciencias auxiliares.....	12
1.4.1 Antropología	12
1.4.2 Pedagogía	13
1.4.3 Sociología	13

1.4.4 Traducción e Interpretación.....	14
1.5 Definición de Cultura	15
1.5.1 Clases de Cultura	15
1.6 Interculturalidad.....	16
1.6.1 Multiculturalidad	16
1.6.2 Pluralismo Cultural	17

CAPÍTULO II

2. Interculturalidad y Realidad de la Lingüística en Guatemala	18
2.1 Interculturalidad en Guatemala	18
2.2 Realidad lingüística en Guatemala.....	19
2.3 Marco Legal de los Idiomas en Guatemala	20
2.4 Incorporación de la Lingüística al Sistema Universitario del País	21
2.4.1 Universidad Mariano Gálvez.....	21
2.4.2 Universidad Rafael Landívar	22
2.4.3 Universidad de San Carlos de Guatemala.....	24
2.4.4 Universidad Francisco Marroquín	25
2.5 Proyectos Lingüísticos Actuales.....	25
2.5.1 Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).....	25
2.5.2 Proyecto Lingüístico Santa María	26
2.5.3 DIGEBI	27

CAPÍTULO III

3. Estructura legal para la Creación de un Instituto de Investigaciones en la Escuela de Ciencias Lingüísticas	29
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala	29
3.2 Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala	30

3.2.1 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).....	30
3.3 Antecedentes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas	31
3.4 Instituto de Investigación	32
3.5 Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos	33
3.6 Requisitos para la creación de un Instituto de Investigación	33
3.7 Parámetros financieros para crear un instituto de investigación.....	35

CAPÍTULO IV

4. Tipos, Políticas, y Líneas Tentativas de investigación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.	36
4.1 Definición de investigación	36
4.2 Tipos de investigación	36
4.3 Políticas de Investigación	39
4.4 Líneas de Investigación	40
4.4.1. Paneles de consulta en líneas tentativas de investigación.....	41
4.5 Investigaciones según el grupo de investigadores.....	45
4.5.1. Investigaciones provenientes del grupo de docentes.....	45
4.5.2. Investigaciones realizadas por investigadores	46
4.5.3. Investigaciones efectuadas por estudiantes con cierre de pensum, que pertenezcan al Instituto de Investigaciones.....	46
4.5.4. Investigaciones de Tesinas y Tesis.....	46

CAPÍTULO V

5. Elementos medulares para la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas	48
5.1 Potencialidades y limitaciones	48

5.1.1	Potencialidades	48
5.1.2	Limitaciones.....	49
5.2	Análisis presupuestal.....	50
5.3	Análisis espacial	51
5.4	Organización y producción del material del Instituto de Investigaciones	52
5.4.1	Integración del Personal.....	52
5.4.2	Producción material del Instituto de Investigaciones	54
5.4.3	Cargos y Atribuciones.....	55
5.5	Análisis del aporte que generaría el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales	56
5.5.1	Aporte interno.....	57
5.5.2	Aporte externo.....	59
	CONCLUSIONES.....	61
	RECOMENDACIONES	63
	REFERENCIAS.....	65
	ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS:

TABLA 1

Consulta sobre líneas de investigación prioritarias en la unidad académica de Ciencias Lingüísticas.....	42
--	----

GRÁFICA 1

Organigrama de Escuela de Ciencias Lingüísticas.....	55
--	----

RESUMEN

Esta investigación presenta un análisis de los elementos medulares para la creación de un Instituto de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

En el primer capítulo se definieron los conceptos de lingüística e interculturalidad, y lo que cada uno de estos términos engloba, para poder establecer las temáticas principales por las cuales trabajaría el Instituto de Investigaciones. Después, en el siguiente capítulo, se analizó la situación actual de la lingüística y de la interculturalidad en Guatemala, desde el marco legal de idiomas hasta la incorporación de las ciencias lingüísticas en el sistema universitario. Concluyendo el capítulo con los proyectos lingüísticos actuales que se trabajan en el país.

En el tercer capítulo se describe la estructura legal que requiere la Universidad San Carlos de Guatemala para la creación de una unidad de investigación. En el cuarto capítulo se indican los tipos, políticas y líneas tentativas de investigación que configurarían la estructura principal del Instituto de Investigaciones. Finalmente, en el último capítulo se analizan todos los elementos medulares que necesitan ser contemplados y profundizados al momento de crear un Instituto de Investigaciones, así como el análisis del aporte que éste mismo generaría a la unidad académica, a la universidad y a la sociedad en general.

La metodología que se utilizó fue la bibliográfica documental. También se hizo uso de entrevistas y paneles de consulta. Esta investigación presenta aspectos, históricos, científicos, legales, organizacionales, sociales y financieros, los cuales son esenciales para la creación de un Instituto de Investigaciones en el área de lingüística e interculturalidad.

Palabras clave: *Investigación, interculturalidad, lingüística, líneas de investigación, instituto de investigaciones, políticas de investigación.*

ABSTRACT

This research presents an analysis of the core elements for the creation of a research institute at the School of Linguistics Sciences.

In the first chapter the concepts of linguistics and interculturality were defined, and what each of these terms encompasses, in order to establish the main topics which, the Research Institute would work. Then, in the next chapter, the current situation of linguistics and interculturality in Guatemala were analyzed, from the legal framework of languages to the incorporation of linguistic sciences in the university system. The chapter concludes with the current linguistic projects that are being worked in the country.

The third chapter describes the legal structure required by the University of San Carlos of Guatemala for the creation of a research unit. In the fourth chapter the tentative types, policies and lines of research that would configure the main structure of the Research Institute are indicated. Finally, in the last chapter all the core elements that need to be considered and deepened when creating a Research Institute, were analyzed, as well as, the contribution that this would generate to the academic unit, university and society.

The methodology used was the bibliographical documentary. Interviews and consultation panels were also used. This research also presents historical, scientific, legal, organizational, social and financial aspects, which are essential for the creation of a Research Institute in the area of linguistics and interculturality.

Key words: *Research, Interculturality, linguistics, lines of research, research institute, research policies.*

INTRODUCCIÓN

A través de la investigación el ser humano ha logrado llegar a un desarrollo continuo y holístico que le ha permitido avanzar en todas las áreas del saber, que ha facilitado distintos procesos, y ha generado un mejor entendimiento de su contexto social y natural así como, nuevas perspectivas de vida. Dentro del campo de las ciencias lingüísticas, la investigación es el motor principal para generar nuevos conocimientos, especialmente porque solo a través del estudio del propio contexto lingüístico se puede establecer y seguir el desarrollo de un idioma y las conexiones socioculturales que esto implica.

Un Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, ofrece un espacio que incentiva el deseo de investigación dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además de brindar los lineamientos específicos que le corresponden a una investigación, este orienta y asesora investigaciones en distintas modalidades en torno a la realidad lingüística de la sociedad guatemalteca. La existencia y funcionamiento de este instituto contribuiría mediante la investigación a generar propuestas y soluciones, ante las problemáticas que enfrentan los profesionales de las ciencias lingüísticas.

Es menester que el profesional de las Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sea ese eje de fortalecimiento y contribución en la investigación de los problemas lingüísticos del país y que genere estudios y análisis de carácter profesional con el fin de emitir soluciones viables ante las distintas problemáticas lingüísticas y culturales que enfrenta Guatemala.

La creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas será ese espacio de apoyo entre estudiantes, catedráticos y egresados, donde se puedan construir aportes que beneficien directamente a la sociedad guatemalteca.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los elementos medulares en la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Objetivos Específicos

- Establecer el significado y relevancia de la lingüística y sus ramas, así como de cultura e interculturalidad.
- Señalar la realidad y problemáticas de la interculturalidad y lingüística en Guatemala, así como, describir a las universidades y organizaciones que trabajan en materia e investigación de las ciencias lingüísticas y de la interculturalidad.
- Delimitar el marco legal e institucional que establece la Universidad de San Carlos de Guatemala para la creación de un instituto de investigaciones.
- Indicar tipos, políticas y líneas tentativas de investigación que se contemplan dentro del Instituto de Investigaciones al momento de su creación.
- Analizar los aspectos medulares para la creación de un Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales para el desarrollo metodológico y académico de los estudiantes, docentes y egresados de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, así como su impacto a nivel interno (unidad académica) y externo (universidad y sociedad en general).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Escuela de Ciencias Lingüísticas fue fundada el 13 de febrero de 2004 por aprobación de Consejo Superior Universitario, a través del Punto Octavo del Acta No.02-2004. A su creación la Escuela contaba con un manual y catálogo de estudios legalmente estructurado en donde se constituía toda la organización y dinámica de la Escuela de Ciencias Lingüísticas y de las carreras que impartiría. Además, se estableció el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales como sub área de Planificación dentro del organigrama de funcionamiento de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

Como se especifica en el catálogo, las características y atribuciones que constituyen al Instituto de Investigaciones Lingüísticas son: desarrollar políticas de investigación, crear espacios para el desarrollo de la investigación, tanto para los idiomas nacionales y extranjeros y de sus relaciones interculturales, entre otros.

Actualmente, la unidad académica de Ciencias Lingüísticas no cuenta con un Instituto de Investigación que pueda determinar las líneas de investigación y proyección en los temas de sus tres áreas disciplinares que comprende como escuela no facultativa: lingüística, traducción e interpretación.

La creación de un Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales servirá a los estudiantes, egresados y a la sociedad en general que estén interesados en la producción y desarrollo de trabajos de investigación, artículos científicos, seminarios, talleres, entre otros, que contribuyan a solidificar los procesos investigativos para estudiantes y profesionales de la traducción, interpretación y lingüística.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los elementos medulares en la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

JUSTIFICACIÓN

Los tres ejes principales en los que se fundamenta la Universidad de San Carlos de Guatemala con los cuales toda unidad académica de la universidad debe contarson: docencia, extensión e investigación. La Escuela de Ciencias Lingüísticas cumple con dos de ellos que son docencia y extensión. No obstante, pese a que figura en su organigrama inicial, la escuela no cuenta con un instituto de investigaciones lingüísticas, que fortalezca así el área de investigación que toda unidad académica debe tener. En la actualidad solamente existe el departamento de investigación, que sistematiza y controla el proceso de tesinas y tesis para optar a los títulos que ofrece la unidad académica.

Con base en los reglamentos internos de la universidad, y tomando en cuenta el crecimiento potencial que ha tenido esta unidad académica desde su creación, resulta conveniente la creación de dicho instituto que se convierta en un generador de aportes a la comunidad guatemalteca a través del estudio e investigación, con soluciones y propuestas en torno a la crisis intercultural y plurilingüe propia de la realidad guatemalteca y que está fuertemente ligada a las ciencias lingüísticas.

Este instituto también consolidaría el continuo enriquecimiento y aplicación de procesos metodológicos e investigativos para retroalimentar a docentes y estudiantes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, así como el continuo desarrollo, investigación y documentación en temas de lingüística, traducción, interpretación y ciencias afines.

Encontrar aplicaciones prácticas deanálisis y estudios teóricos de dichas disciplinas y la contribución continua a los problemas sociolingüísticos en Guatemala.

METODOLOGÍA

En este trabajo de investigación se utilizó el método bibliográfico documental, el cual se basa en la consulta principalmente de documentos de cualquier especie tales como los obtenidos a través de fuentes bibliográficas; consulta de libros, hemerografías, revistas, periódicos ensayos, etcétera.

Asimismo, se hizo uso de entrevistas, a través de las cuáles se obtiene información oral de parte de una persona experta en un tema. En este caso hubo comunicación personal con entidades importantes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, y de la Dirección General de Investigación DIGI, que ayudaron a ampliar el panorama informativo en cuanto a la viabilidad de los procesos para la creación de un Instituto de Investigaciones.

El panel de consulta es una técnica de investigación cualitativa mediante la cual se toma una muestra formada por un grupo de personas que comparten una característica en común, como un trabajo o una especialización (en este caso, se trabajó con catedráticos de la Escuela de Ciencias Lingüísticas), para que en conjunto se trate un tema en específico. En esta investigación se buscó llegar a concesos con el grupo de catedráticos de la Escuela de Ciencias Lingüísticas sobre temas especiales y coyunturales para el abordaje de la estructuración de políticas y líneas de investigación.

Se le dio un enfoque metodológico cualitativo, el cual se basa principalmente en que el investigador es el único responsable de la recolección de información, la cual es una descripción completa de un asunto en particular y su interés consiste en saber cómo ocurre el proceso del problema determinado.

Se estudió la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otros reglamentos internos sobre las leyes en materia de investigación para conocer su lógica, estructura y orientación como base fundamental para la creación de una unidad de investigación. Artículos en Internet e información curricular de carreras de lingüística fueron también revisados, con el fin de profundizar en todo el contexto académico y metodológico de la lingüística, especialmente los procesos que ha tenido en Guatemala y su sistema de educación superior.

CAPÍTULO I

1. Nociones generales lingüística e interculturalidad

La lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje, tomando en cuenta la estructura de una lengua o idioma natural. Además, define a la interculturalidad como la relación que se genera dentro de dos o más culturas (DRAE 2017).

Saussure F. (1916) indica la relación directa que existe entre lingüística cultura, como dos conceptos que han ido de la mano a través de todas las épocas históricas y que se han visto influenciados uno del otro a través de los cambios sociales que configuran la historia de la humanidad (p.34).

1.1 Definición de Lingüística

De acuerdo con Simone R. (1998) lingüística es la ciencia que estudia, analiza y sistematiza todos los procesos del estudio del lenguaje humano. Se puede decir que es una ciencia descriptiva, puesto que describe la continua evolución que presentan los diferentes idiomas así como el deterioro de los mismos, hasta incluso llegar al estudio de su extinción (p. 16)

Para Coseriu E(1983), la lingüística es la ciencia que estudia de una forma amplia y profunda todos los procesos vinculados con el lenguaje humano articulado, que se sabe es muy extenso y cambiante debido a las modificaciones socioculturales que se sufren a través del tiempo (p.8).

A continuación se describirá el ámbito y las ramas de la lingüística.

1.2 Ámbito de acción

El término **ámbito**, en relación a un *ámbito de estudio*, se refiere a un espacio idealizado en donde se desarrollan, cuestionan y problematizan una o varias actividades y disciplinas relacionadas entre sí (Diccionario Larousse, 2017).

1.2.1 Psicolingüística

De acuerdo a Berko y Bernstein(1999), la psicolingüística tiene como propósito el estudio de los procesos psicológicos que se utilizan una vez empleado el lenguaje. La idea central de esta disciplina es conocer la relación de los

sistemas de lenguaje en aplicación y las competencias psicológicas que utilizan las personas mientras los emplean. Además de ofrecer puntos de vista de cómo se aprende y usa el lenguaje(parr.1).

Frías X(2001) describe a la psicolingüística como la disciplina que trata de revelar como se produce y se comprende el lenguaje por una parte y por otra como se pierde. Siendo una ciencia experimental muestra su principal interés en los procesos que están implicados en el uso del lenguaje, a través del uso de hipótesis y conclusiones las cuales se contrastan sistemáticamente con datos recopilados de la observación de los hablantes en diversas situaciones (p.3).

1.2.2 Neurolingüística

Según el diccionario digital quesignificado (2017) indica que el enfoque de estudio de la neurolingüística está orientado a la relación entre los mecanismos cerebrales y las patologías que afectan directamente al lenguaje. En función de su origen etimológico, se puede entender claramente la relación neuronal que va implícita en el lenguaje.

Se puede considerar como una ciencia interdisciplinar puesto que en ella se mezclan varias ciencias formales como la medicina, la informática y la lingüística a fin de analizar a través de la biológica cómo el ser humano adquiere el lenguaje, las patologías comunicativas y los procesos anatómicos y neuronales que ocurren en el cerebro para que el ser humano pueda desarrollar la comunicación. Este ámbito de acción de la lingüística analiza la dinámica que surge entre la neuro(mente) y el lenguaje (lingüístico) y como dicha relación contribuye al comportamiento humano(Cáceres, 1999parr. 1).

1.2.3 Sociolingüística

El Instituto Cervantes (2018)señala que el enfoque de estudio de la sociolingüística es bastante abierto. Sin embargo, su análisis primario es la relación y dependencia que presenta el lenguaje dentro de determinados contextos sociales, tales como nivel socioeconómico, educativo, religioso o de procedencia del hablante. No obstante, también se enfoca en los procesos de adquisición de lenguas (lengua materna y lenguas extranjeras), puesto que el contexto social influye mucho en este proceso(parr. 1).

De la sociolingüística se desprende el estudio de los dialectos, que posteriormente se establecen como una sub disciplina en el campo de las ciencias lingüísticas, siendo la dialectología “una sub disciplina de la sociolingüística, que estudia la variabilidad de dialectos existentes en una misma lengua y que están condicionados por la situación geográfica” (Diccionario oxford 2017).

Dialecto “es la manera de hablar de una lengua por una comunidad de habitantes en una región específica”(Diccionario del Español de México 2018).

1.2.4 Pragmática

Frías X. (2001) comenta que la pragmática es el estudio del empleo que los seres humanos le dan a los signos. Es decir, como los signos son empleados en contexto. Este autor afirma que la pragmática está enfocada a la descripción del uso del lenguaje y a la acción que ocurre en su uso(p.9).

1.3 Ramas de la lingüística

Rama“es la parte secundaria de algo, que nace o se deriva de otra cosa principal”(DRAE, 2017).

Para poder abarcar el estudio holístico del lenguaje, la lingüística se sirve de ramas que la ayudan a estudiar más especializada cada factor elemental en el idioma.

1.3.1 Semántica

Según Dijk T. (1998) la semántica se ocupa del significado de las palabras y la relación que existe entre el significante y significado. La semántica también estudia el significado de los signos lingüísticos.

Concretizando esta definición, la semántica busca darle significado a las palabras, de forma que estos significados en conjunto le den un significado general a la oración.

En términos generales, la semántica se enfoca en el significado de las unidades lingüísticas. Etimológicamente, sema es signo. El término proviene del griego **semantikos** que es **significado relevante**.

La semántica estudia aspectos del significado, sentido e interpretación del significado de una palabra o símbolo. Mientras que la semiología estudia al signo y los sistemas de los signos, como lo son los códigos, lenguas, señales, etc.(p.33).

1.3.2 Fonética y Fonología

De acuerdo a González R. (2009), las ramas principales de la lingüística son la fonética, sintaxis y morfología.

Tanto la fonética como la fonología son dos ramas de la lingüística que estudian los sonidos de una lengua. La diferencia radica en que la fonética estudia los cambios y variaciones en los sonidos, mientras que la fonología se ocupa del estudio de los fonemas, a través de la descripción del modo en que los sonidos funcionan.

Los fonemas son las unidades fonológicas más pequeñas en que se puede dividir un conjunto fónico. Los fonemas se subdividen entre aquellos que producen un sonido sordo o un sonido sonoro. A su vez, los fonemas que producen sonidos sonoros se clasifican en fonemas vocálicos y en consonánticos. También, en cuanto al estudio de los fonemas se analiza la articulación efectuada por el aparato fonador, que dependerá de la variación del aire que entra y sale de la boca, de la posición de las vocales y consonantes en la palabra y el movimiento labial generado.

De ambas ramas (fonética y fonología) se desprenden varias subdivisiones en donde se analiza con mayor precisión cada uno de los elementos que integran los sonidos. Por ejemplo, la prosodia se deriva de la fonología, y se ocupa del estudio de la entonación y el acento que hay en cada fonema; por ejemplo: término, termino y terminó muestran su variación en cuanto al acento que marque el fonema. No obstante, cada palabra por sí sola representa un concepto totalmente distinto de las otras.

Es decir, que esta rama de la lingüística se ocupa concretamente en el análisis oral del lenguaje(p.13).

1.3.3 Sintaxis

González R. (2009) describe como las palabras se combinan para formar sintagmas, oraciones y frases. Dentro de esta descripción se distinguen las funciones del sujeto y predicado en la oración. La sintaxis es la encargada de la correcta formación de las palabras dentro de la oración. Otra de sus funciones es

la combinación y concordancia de los elementos (palabras) dentro de la oración, (género, tiempo, número) (p.21).

1.3.4 Morfología

Para González R. (2009), se debe analizar la estructura de las palabras como tal. Es decir, de qué forma se constituyen a partir de los morfemas, que son las unidades de significado más pequeñas. Su análisis delimita y clasifica a los morfemas, de forma que sea posible su definición. Asimismo, se ocupa de analizar la formación de palabras nuevas.

La morfología analiza en concreto a tres elementos:

- Los monemas: que poseen significante y significado, además de representar el signo lingüístico más mínimo.
- Los lexemas: se les conoce también como **raíz** representan la forma significativa mínima que produce significado a una palabra.
- Los morfemas: son las unidades de significado gramatical, que pueden modificar el significado de los lexemas. Se dividen en prefijos, infijos y sufijos en relación a la posición de la raíz(p.20).

1.4 Lingüística y sus ciencias auxiliares

Las ciencias auxiliares sirven para apoyar y complementar a otra ciencia. A través de su objeto de estudio, pueden aportar información que ayude a casos especiales y contribuir a que dicha ciencia cumpla con objetivos propuestos, y su visión y panorama pueda ser más amplio y detallado.

1.4.1 Antropología

Uno de los objetivos medulares del que hacer antropológico, es el estudio de todas las manifestaciones culturales que puedan describir la naturaleza humana.

“La antropología es la ciencia que trata de los aspectos biológicos y sociales del hombre. Así como el estudio de la realidad humana” (DRAE, 2017).

Con lo anterior se infiere que la antropología como una ciencia integradora, brinda a la lingüística información medular sobre el hombre y su desarrollo con el lenguaje, desde el punto de vista del hombre como ente biológico, social y cultural.

1.4.2 Pedagogía

Etimológicamente la palabra pedagogía se conforma por los vocablos griegos ***Paidós*** = niño y ***agogía*** = llevar o conducir. Es decir, conducción del niño. Durante la Ilustración el concepto se extendió a las formas de conducción de todo ser humano, y no solamente durante la niñez (Celi, 2010,p. 29).

De acuerdo con Lemus L (1973) la pedagogía sería el conjunto de principios y normativas que regulan el espacio educativo. Además, sería la disciplina científica que mediante procedimientos sistemáticos orienta la didáctica de la enseñanza y estudia y analiza los problemas educativos, de forma que se puedan generar soluciones prácticas.

Las ciencias de la educación siempre han tenido una relación bastante amplia con la lingüística, puesto que los procesos de aprendizaje a diferentes niveles parten del estudio y enseñanza del lenguaje como fundamento de la comunicación. Tanto como elemento indispensable para el aprendizaje de la lengua materna, que compone el vehículo primario de comunicación, así como para aprender otros idiomas, a partir de un idioma inicial (p.7).

1.4.3 Sociología

La Federación Española de Sociología (2015) establece que ésta es la ciencia que estudia el comportamiento social de los individuos, grupos y organizaciones en la sociedad. Igualmente, es incluyente de la sociología el análisis de las distintas instituciones sociales (iglesia, familia, educación, comercio, ciencias). Analiza la conducta de las personas cuando están con otras y de forma integral observa su sistema de valores y sus condiciones de vida.

La sociología visualiza al lenguaje como un fenómeno social que depende en gran parte de su contexto. Este contexto va estar determinado por ciertos factores, tales como la relación y comportamiento del hombre dentro de la sociedad que modificaran directamente a la lengua. Por ejemplo, la clase o estatus social que posea un determinado grupo de personas definirá muchos rasgos propios de la lengua que utilicen. Del mismo modo otros factores como la edad, el género o incluso la etnicidad tendrán una influencia bastante fuerte y determinante

en el empleo del lenguaje, ya que existen muchos elementos propios de la sociología que son analizados a través de la fuente lingüística(parr 1).

1.4.4 Traducción e Interpretación

Lingüística, traducción e interpretación tienen un vínculo muy fuerte. La traducción e interpretación se fundamentan en el lenguaje como la estructura principal de su quehacer, a partir de aquí se complementan unas con otra.

1.4.4.1 Traducción

Para Larson M. (1989) es una palabra que proviene de la raíz latina *traducere* que significa *hacer pasar de un lugar a otro*. La traducción es un proceso complejo de transferencia no solo lingüística sino cultural, donde ocurre una readecuación a las estructuras gramaticales y sintácticas del idioma fuente hacia las propias estructuras del idioma meta, en donde debe prevalecer el significado sobre la forma del mensaje.

Para lograr esta readecuación se debe tener comprensión a un nivel avanzado del contenido del texto, esto es, su sentido implícito y superficial, así en el momento de la traslación la estilística y el sentido del texto se readecuen en función del propósito original del texto y que este mismo resulte claro y natural para la audiencia meta (p 3).

1.4.4.2 Interpretación

Según Valdivia C. (1995) la interpretación es una traducción oral. Se realiza una transmisión de procesamientos mentales donde se escucha un mensaje dicho en un idioma y se reproduce de forma oral en el otro idioma. Este proceso mental requiere de comprensión y reformulación del sentido del mensaje escuchado para lograr ser reproducido en el otro idioma.

En esta transición por la que atraviesa el mensaje, no solo se envían elementos culturales propios del contexto, sino además elementos lingüísticos implícitos en el mensaje. Debido a los diferentes sistemas estructurales de los idiomas, el conocimiento y manejo de la lingüística ayuda a evitar las interferencias lingüísticas que presenta el cambio de dichas estructuras (p.1).

1.5 Definición de Cultura

Según Geertz C. (1973) el término “cultura” se define como un sistema de concepciones expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales las personas se comunican, establecen y desarrollan sus conocimientos sobre las actitudes hacia su propia cosmología. Es decir, proveer de sentido al mundo y hacerlo entendible (p.19).

También Tylor E. (1871) partiendo desde el punto de vista etnográfico, indica que la cultura es el cúmulo de conocimientos, costumbres, creencias, formas de legislar, conducir, y expresar el arte y cualquier otro hábito y capacidad que haya sido adquirido por el ser humano dentro de un grupo social determinado y lo identifique como parte del mismo (parr1).

Los autores Kroeber y Kluckhohn (1952) establecen que la cultura está conformada por patrones de comportamiento, adquiridos y transmitidos mediante signos lingüísticos y símbolos que son específicos y llenos de significado para cada grupo social por separado. Incluyendo los utensilios por los cuales plasman su cosmovisión, ideas y sistemas de valores (pp. 9- 12).

1.5.1 Clases de Cultura

Con base en las definiciones descritas anteriormente, la cultura es el resultado de una práctica social que la realizan los miembros de un grupo social en su relación de pertenencia a un grupo, que puede ser el que domina o el que se subyace ante el otro.

Según el autor Lombardi L. (1978) se presentan dos clases de culturas de acuerdo a la dicotomía social que han manifestado los grupos sociales históricamente:

1.5.1.1 Cultura Dominante

Son todas las formas y expresiones relacionadas al grupo social en ventaja dentro de la estructura social. La cultura dominante también puede ser el conjunto de individuos que conforman la elite, el clero alto o los intelectuales. Del mismo modo, toda la producción material e ideológica que generan.

1.5.1.2 Cultura Subalterna

La cultura subalterna está vinculada directamente con las clases sociales populares (campesinos, artesanos, clero bajo, etc.) Su principal medio de promoción de ideas es el oral, y se caracterizan por la heterogeneidad de su producción cultural que varía de acuerdo al espacio geográfico al que pertenece, ya sea de las clases populares urbanas o rurales (pp. 57-59).

1.6 Interculturalidad

En la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, realizada en octubre de 2005, la UNESCO definió a la Interculturalidad como la interacción equitativa de diversas culturas y expresiones de identidad en un mismo territorio, en donde haya acuerdos, diálogos y libertad de expresión dentro de un espacio de respeto recíproco (UNESCO, 2005).

En relación a lo descrito por la UNESCO, en la interculturalidad se destacan dos situaciones muy importantes; una de un espacio de desenvolvimiento entre más de una cultura, otra de la relación de varias culturas desde una perspectiva de igualdad y a la vez de interacción fundamentada en respeto y tolerancia. Se intercambian las relaciones sociales entre dos o más culturas, que pueden diferir o no grandemente la una de la otra. Carlos Jiménez y Graciela Malgesini (1997) exponen un concepto de interculturalidad en donde afirman que:

La noción de interculturalidad introduce una perspectiva dinámica de la cultura y de las culturas; se centra en el contacto y la interacción, en la mutua influencia, el sincretismo, el mestizaje cultural; (...) Se habla de ciudadanía común y diferenciada (p. 25).

1.6.1 Multiculturalidad

Argibay M. (2003) dice que este término trata del reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y religiosa, en un mismo espacio geográfico y social. Esta diversidad cultural cohabita en un mismo espacio, no obstante, se mantiene una jerarquización social y legal de unas culturas sobre otras. Es decir, que existe un reconocimiento de la multiplicidad cultural, pero no existe una buena relación social, y entre estas culturas hay marginalización, rechazo, y racismo (parr.1)

1.6.2 Pluralismo Cultural

Para Giménez (2003), en el pluralismo cultural se fusionan los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad de forma que se puedan determinar los tipos de relaciones que habrá entre unos y otros en términos de mantener una conducta social positiva. Se trata de crear un sistema de aprendizaje basado en diferentes cosmovisiones y a su vez evitando homogenizar las distintas culturas, puesto que enfatiza en la importancia de la diversidad y destaca el enriquecimiento que representa la interculturalidad y el pluralismo cultural para las sociedades, cuando se logre incluirlo desde la esfera política y legal (p.25).

CAPÍTULO II

2. Interculturalidad y Realidad de la Lingüística en Guatemala

Es menester contextualizar la situación de la interculturalidad y lingüística en Guatemala, para evidenciar la problemática actual que existe, así como la investigación que se ha trabajado desde el sistema de educación superior y otras entidades.

2.1 Interculturalidad en Guatemala

Por su ubicación geográfica y por los procesos históricos por los que ha atravesado, Guatemala es eminentemente intercultural. En sus 108,889 kilómetros cuadrados cohabitan 24 comunidades lingüísticas distintas. Una comunidad de origen garífuna, una de origen xinka, 21 de origen maya y la comunidad lingüístico y cultural ladina, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI, 2009pp 2-6)

Los datos registrados por el último censo de población que efectuó el Instituto Nacional de Estadística (INE), publicados en enero de 2017, registran que el 60% de la población total del país es de origen maya y menos del 2% son provenientes de las culturas garífuna y xinka. Situando en este sentido un 38% pertenecientes al grupo de ladinos (INE. 2017).

La Constitución Política de la República de Guatemala como el conjunto de normas máximas del Estado de Guatemala, describe en su sección segunda con el título *Cultura* y en el artículo 58 el derecho que poseen los guatemaltecos a la identidad cultural. Además, dentro de este artículo se establece que hay libertad constitucional para que las personas posean una identidad lingüística. De igual modo, en la sección tercera con el título *Comunidades Indígenas* y en el artículo 66 expone todos los derechos conferidos a los distintos grupos étnicos, partiendo del reconocimiento, respeto y promoción de la cosmovisión, estructura social e idiomas de cada una de las distintas etnias (Const, 1985, art 58).

En el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] sobre *Pueblos indígenas y Tribales en países independientes*, se hace un reconocimiento legal a la identidad cultural e interculturalidad de los pueblos

vernáculos, dicho convenio aplica en el contexto de Guatemala. En la Parte Primera, políticas generales de este convenio, en el inciso “b” del artículo dos se hace hincapié al respaldo que el Estado debe proveer a los pueblos indígenas en donde se respete su identidad cultural y cosmovisión. Asimismo, en parte sexta, educación y medios de comunicación, en el artículo 28 numeral tres se estipula que deben existir políticas para preservar y promulgar los idiomas de los pueblos indígenas (Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, 1989 arts. 2 - 28).

De acuerdo a Salazar M. (2001) el tema de interculturalidad ha sido sujeto de debates y discusiones, especialmente durante el siglo XIX y parte del siglo XX, cuando la oligarquía guatemalteca tenía mayor interés en homogenizar el país, suprimiendo por completo toda la diversidad cultural y lingüística, que consideraban razón de atraso ante el desarrollo global. Esta situación se ha favorecido por el surgimiento de apoyo tanto de parte del Estado, como de la población civil para reconocer las distintas culturas que se desarrollan en este mismo espacio territorial. La participación juvenil dentro de los grupos étnicos ha incrementado el apoyo y promoción de rescate de su idioma materno, así como la cosmovisión de la comunidad a la que pertenecen, ampliando y transformando el concepto de interculturalidad (parr.2).

2.2 Realidad lingüística en Guatemala

Debido a la amplia diversidad cultural que posee el territorio nacional, es consecuente la diversidad lingüística que existe en el país. Se ha dado mayor apertura y trabajo en relación al rescate, promoción y difusión de los idiomas mayas, en comparación con los idiomas garífuna y xinka. Según Chacach M.(1994) puede que esta situación se derive de razones como:

- a) La población maya constituye el 60% de los 16.051.208 habitantes que integran este país. Al ser población mayoritaria trabaja de forma más extensa la prevención y divulgación de los idiomas que constituyen a este pueblo (21 idiomas reconocidos por el Estado de Guatemala).
- b) Debido al legado cultural que representó la cultura maya y de la cual mucho se ha conservado gracias a la herencia ancestral para sus miembros

actuales, quienes han trabajado en reproducir las enseñanzas en materia tecnológica, educativa, gastronómica y lingüística. Esto genera mayor atención a la revitalización de sus idiomas, como vehículos fundamentales a la expansión de su conocimiento.

- c) Una organización formal y oficial (Academia de Lenguas Mayas de Guatemala) que se encarga de sistematizar y promover los 21 idiomas de procedencia maya. Este factor genera un beneficio bastante alto en cuanto al uso y conservación de los idiomas mayas.

Por otra parte, los idiomas garífuna y xinka cuentan con un nivel de población suficientemente bajo como para no permitir que los mismos cambios por los que atraviesan los pueblos mayas, se apliquen en su contexto cultural y lingüístico.

El problema de multilingüismo en Guatemala va más allá de los reconocimientos en documentos oficiales, sino más bien, en el declive demográfico de varias poblaciones, que supone la eventual extinción de distintos idiomas, principalmente el xinka y algunos cuantos derivados del maya (p.4).

2.3 Marco Legal de los Idiomas en Guatemala

Como se mencionó anteriormente el artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que se encuentra en la sección tercera con el título Comunidades Indígenas cita textualmente:

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos (Const. 1985, art.66).

Con base en artículo de la constitución antes mencionada, y para el desarrollo legal e institucional de los idiomas que se hablan dentro del territorio nacional, se promulga la Ley de Idiomas Nacionales, decreto 19-2003, el cual es el único cuerpo normativo dentro de la legislación guatemalteca que contiene información sobre la variedad lingüística con que cuenta Guatemala.

Dentro del primer artículo de esta ley de Idiomas Nacionales se establece que el idioma oficial de Guatemala es el español, a su vez indica que el Estado

asume responsabilidad jurídica para el reconocimiento y promoción del resto de idiomas vernáculos que se hablan en el país.

Además, dentro de los artículos 10 con su título *Estadística* y el artículo 22 con su título *Censo Sociolingüístico*, en ambos artículos se indica que es el Instituto Nacional de Estadística, el que tiene la responsabilidad de llevar un control sobre la pertinencia sociolingüística que existe en el país a través de censos sociolingüísticos que puedan dar a conocer los resultados de los servicios que el Estado brinda a la población plurilingüe. Estos dos artículos tienen relación directa con el artículo 15 de esta misma ley que estipula:

“De los Servicios Públicos. Facilitar el acceso a los servicios prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio” (Ley de Idiomas Nacionales, decreto 19-2003, 2003, Art. 15, Cap. 3).

Por lo que le corresponde al Estado ofrecer todos los servicios públicos de primera necesidad tanto en español como en el idioma vernáculo que predomine en la región. Y por orientación de las leyes que integran el decreto 19-2003 los servidores públicos debieran ser bilingües en aras de atender estas necesidades (Ley de Idiomas Nacionales, Decreto gubernativo 19-2003, arts. 1, 10, 15,22).

2.4 Incorporación de la Lingüística al Sistema Universitario del País

Una profesión, de acuerdo a su origen etimológico, es la acción o efecto de profesar o ejercer. Es una actividad o facultad que se ejerce basándose en un conocimiento especializado a través del cual se puede vivir (Larousse, 1984).

A continuación se describirán las cuatro universidades que en la actualidad ofertan un grado académico en materia de ciencias lingüísticas, pero solo dos de estas cuatro han trabajado investigación lingüística fuera de las investigaciones producidas por trabajos de tesis.

2.4.1 Universidad Mariano Gálvez

Esta es la primera universidad que abrió una carrera de grado dentro del campo de las ciencias lingüísticas en Guatemala. La licenciatura en Sociolingüística inició labores en 1983, la cual pertenecía a la Facultad de Humanidades de esta casa de estudios, y que a partir de 2008, se independizó de dicha facultad y se creó la Escuela de Lingüística, que además abrió las carreras

de Profesorado en Lingüística Aplicada y la Maestría en Sociolingüística, (J. Díaz, comunicación personal, 21 de marzo, 2017).

2.4.1.1 Revista Winak

Esta revista se empezó a publicar en el año 1986 y se concretó como la primera forma de producción de investigación externa que generaba la licenciatura en Sociolingüística. Proyectada a cuatro publicaciones anuales, aunque en la actualidad se publica una vez al año.

El objetivo principal de la publicación de esta revista es resaltar la cantidad de información y fenómenos sociales y lingüísticos que se producen día a día en la sociedad guatemalteca, y que existe amplio desarrollo para un continuo proceso de investigación.

Esta revista aborda la problemática lingüística de la sociedad guatemalteca, así como temas de interculturalidad. También, se hacen publicaciones de los trabajos realizados en los seminarios de las tres carreras que integran la Escuela de Lingüística (J. Díaz, comunicación personal, 21 de marzo, 2017).

Según el sitio oficial de la Universidad Mariano Gálvez “Existe actividad científica suficiente para apoyar su publicación. Además, esta revista estimula a la comunidad lingüística a seguir investigando y dando a conocer los fenómenos y problemas que atañen a la sociedad guatemalteca” (Universidad Mariano Gálvez, 2017, parr. 2).

2.4.2 Universidad Rafael Landívar

Esta es la segunda universidad en Guatemala en ofertar la carrera de Lingüística y la cual ha tenido mayor desarrollo en materia de investigación lingüística.

2.4.2.1 Antecedentes

El Técnico Universitario en Traducción Legal, Arturo Chub, comentó sobre los antecedentes y funciones del extinto Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar, URL, (A. Chub, comunicación personal, 24 de febrero de 2017), a través de la cual indica que, la Universidad Rafael Landívar creó el técnico universitario en Traducción Legal como parte del proyecto EduMaya de AID y el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de dicha universidad. El proyecto se

consolidó antes de la firma de los acuerdos de paz, con el apoyo de la iglesia católica alemana *Misereor*; y perseguía lograr cambios en el sistema jurídico del país, trabajando de forma equitativa con los grupos indígenas para acceso a servicios legales en su idioma materno a través de traductores legales con formación académica.

No obstante, la carrera solamente se abrió en dos centros universitarios con mayoría de población indígena. En la ciudad de Quetzaltenango, para cubrir la demanda del pueblo quiché, y en la ciudad de Cobán, para el área q'eqchi'.

El objetivo a largo plazo de este proyecto era la creación de la primera licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales que formará abogados y notarios bilingües, en un idioma vernáculo y el español, que junto al grado académico de técnicos universitarios en traducción pudieran lograr una modificación a los servicios de la red jurídica del país, fundamentándose en la realidad de esta nación plurilingüe y multicultural.

En la actualidad el proyecto ya no tiene vigencia, y el técnico universitario ya no se imparte en ninguna de las dos sedes, debido principalmente a carencia de fondos que sostuviesen dicho proyecto, y la poca apertura en espacios públicos y estatales que encontraron las cohortes egresadas.

2.4.2.2 Instituto de Lingüística y Educación

Este instituto ha sido el mayor productor de trabajos de investigación, seminarios, revistas, foros, paneles y publicaciones en línea en materia de ciencias lingüísticas. Con especial énfasis en el desarrollo, historia y alcances pedagógicos de los idiomas mayas.

El Instituto publicó por casi 15 años consecutivos la Revista *Voces*, publicada trimestralmente, que engrupa artículos en distintas áreas de la lingüística y con enfoques pedagógicos e históricos de los idiomas mayas, así como la realidad nacional en temas de pluralismo lingüístico.

Por razones presupuestales el Instituto cerró. En 2015 se abrió el Instituto de Investigación y Proyección sobre diversidad sociocultural e interculturalidad, que no va anexado a ninguna facultad de la Universidad, y trabaja con profesionales de las ciencias sociales cambiando el enfoque pedagógico del primer

instituto a un enfoque más sociológico, antropológico y con proyecciones económicas (A. Chub, comunicación personal, 24 de febrero de 2017).

2.4.3 Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Escuela No Facultativa de Ciencias Lingüísticas ha trabajado investigaciones a partir de los trabajos de tesis con distintas proyecciones y orientaciones.

2.4.3.1 Escuela de Ciencias Lingüísticas

En la Reseña Histórica de la Escuela de Ciencias Lingüísticas (2017) se indica que la Escuela de Ciencias Lingüísticas abrió una oferta académica novedosa para la población guatemalteca, a partir de 2006. En la licenciatura en Ciencias Lingüísticas se fusiona la lingüística con la traducción e interpretación de la combinación lingüística del español y el inglés. Este último debido a que es la lingua franca de las negociaciones y comunicaciones internacionales hoy día.

Ha sido la primera universidad en elevar el oficio de la traducción e Interpretación en Guatemala a nivel de licenciatura, basándose en las teorías y líneas de estudio implementadas en las facultades de traducción e interpretación europeas (parr. 2).

Como punto de partida, la Escuela de Ciencias Lingüísticas ofreció el Técnico Universitario en Traducción y Correspondencia Internacional, y posteriormente la Licenciatura en Ciencias Lingüísticas con énfasis en Traducción e Interpretación. Posteriormente se abrió la Licenciatura en Lingüística Aplicada en Metodología en la Enseñanza de Idiomas.

En el período de 2011 a 2014 se formó la primera (y por el momento) única cohorte de estudiantes del Técnico Universitario en Lingüística Maya, con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, ALMG.

La investigación que ha producido la Escuela de Ciencias Lingüísticas únicamente se ha canalizado a través de los trabajos de tesis (para los títulos de Técnico Universitario en Traducción y Correspondencia Internacional, y Técnico en Lingüística Maya) y tesis (para las licenciaturas en Ciencias Lingüísticas y Lingüística Aplicada en la Metodología de Enseñanza).

2.4.4 Universidad Francisco Marroquín

Ésta ha sido la última universidad en ofertar un grado académico en lingüística. Sin embargo, son junto a la Universidad Mariano Gálvez, las únicas dos universidades en Guatemala que ofrecen estudios a nivel de post grado.

2.4.4.1 Maestría en Lingüística:

Mientras la Universidad Mariano Gálvez ofrece la Maestría en Sociolingüística, ésta universidad brinda la Maestría en Lingüística, con un panorama que está enfocado a trabajar todas las áreas de especialización de la lingüística. Tiene una duración de dos años y está constituida por 40 cursos que integran las tres áreas principales de la maestría que son: análisis del discurso, teoría de la traducción y la enseñanza del español como segunda lengua. La maestría se complementa con un trabajo final de investigación de tesina(Universidad Francisco Marroquín, 2017).

2.5 Proyectos Lingüísticos Actuales

La Escuela de Negocios OBS, a través de su plataforma virtual describe un proyecto como la planificación y ejecución de acciones que surgen con base a una necesidad, en donde el fin primordial es generar un cambio o solución a las necesidades iniciales. Estos cambios están fundamentados en objetivos concretos que se establecen al iniciar el proyecto (OBS, 2017).

A continuación se describen tres de las entidades que continuamente están trabajando en proyectos e investigaciones de las ciencias lingüísticas, debido a que en Guatemala, los principales proyectos lingüísticos giran en torno a la conservación y desarrollo de los idiomas vernáculos, principalmente de los idiomas mayas, pero dentro de la ejecución de estos proyectos se realizan investigaciones de temas sociolingüísticos e interculturales.

2.5.1 Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)

Después de dos Congresos de Lingüística a nivel nacional, en la década de los ochenta, se sugiere al Ministerio de Educación la creación de una institución que regule el desarrollo y normativas de los idiomas mayas hablados en Guatemala. Entre el período de octubre de 1986 a junio de 1987 se trabajó con distintas entidades incluyendo a la USAC para la definición y objetivos que tendría

está institución. En 1990, mediante el decreto No. 65-90 se crea la Academia de Lenguas Mayas, que se convierte en una entidad estatal y autónoma, que posee jurisdicción administrativa y personalidad jurídica a nivel nacional. Se encarga principalmente del conocimiento y difusión de los idiomas mayas. Además de realizar proyectos lingüísticos, educativos y culturales. El Consejo Superior cuenta con un representante de cada uno de los idiomas mayas hablados en el territorio nacional.

Sus principales logros han sido la estandarización de los alfabetos y gramáticas de los principales idiomas mayas, con mayoría de población hablante. Así como, el rescate de idiomas en vías de extinción, gracias a planificación y ejecución de proyectos comunitarios, y la creación de gramáticas y materiales tangibles en dichos idiomas.

En la actualidad, además de ser la entidad oficial de promoción de los idiomas mayas, y regular las actividades de formación y aplicación de los idiomas mayas en el contexto educativo, es también un eje de investigaciones y proyectos lingüísticos (ALMG, 2017).

2.5.2 Proyecto Lingüístico Santa María

Este proyecto nace en 1991 con el objetivo de promover la educación bilingüe intercultural en el país. Su fundamento se encuentra en acciones y proyectos de organización, promoción e incidencia a favor de los pueblos de la cultura maya. En sus bases principales está el de la investigación en temas culturales y lingüísticos. El proyecto comenzó con propuestas de reformas para un sistema de educación bilingüe e intercultural real, el cual se basa en las reformas planteadas en los Acuerdos de Paz por el Estado de Guatemala. Al encontrar limitantes bibliográficos, el proyecto comienza a generar investigaciones en el campo de la sociolingüística e interculturalidad y a producir material bibliográfico resultado de estas investigaciones.

El proyecto da asesoramiento para reformas de educación bilingüe intercultural a escuelas por cooperativa en el altiplano del país.

También, el Proyecto Lingüístico Santa María tiene una plataforma de enseñanza del Castellano como segundo idioma para la población extranjera que visita el país con el fin de estudiar la cultura y el lenguaje.

Dentro de sus investigaciones cuenta con una línea de publicaciones titulada **LanguagilitySeries** que son varios libros sobre didáctica del español.

Además, han publicado investigaciones sociolingüísticas de modismos y vulgarismos que existen en el español guatemalteco, así como investigaciones en el campo de la dialectología e isoglosas de los idiomas k'iche', tzutujil y kaqchikel. Entre sus publicaciones cuentan con una revista digital de interacción llamada **Nodebima**, que junto con el apoyo de la cooperación canadiense promueve espacios de diálogo sobre modelos más equitativos y aplicables de educación intercultural y bilingüe con los pueblos indígenas de Mesoamérica para contribuir con una cultura democrática y solidaria.

En la actualidad se ha implementado un traductor virtual de español-k'iche', y continúan trabajando en la elaboración de traductores con otros idiomas mayas principales (Nodebima, 2016).

2.5.3 DIGEBI

El Ministerio de Educación de la República de Guatemala, señala, en el apartado de la DIGEBI, los antecedentes que llevaron a la creación de esta Dirección.

Allí mismo se describe que a partir de los años sesenta el Ministerio de Educación de la República de Guatemala empieza a implementar un proyecto de educación bilingüe con niños del sector primario. Con el correr del tiempo el proyecto fue evolucionando y destacando la importancia de un sistema bilingüe de educación en las principales comunidades lingüísticas indígenas con mayoría de población. Este proyecto, en los años 80, se elevó a la categoría de Programa Nacional de Educación Bilingüe Bicultural PRONEBI, a través del Acuerdo Gubernativo 1093-84. Con este cambio, a partir de 1985 hay una re estructuración al sistema educativo primario, en donde los estudiantes de las comunidades k'iche', kaqchikel, q'eqchi' y mam empezaron a recibir educación bilingüe; del castellano y su idioma materno.

Con base en el fundamento legal del Acuerdo Gubernativo 726-95 de fecha, 21 de diciembre de 1995 se crea la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI. Ya con esta categoría, deja de ser el Programa Nacional PRONEBI y se convierte en una dependencia permanente del Ministerio de Educación, encargada de la ejecución de investigación y desarrollo de políticas educativas orientadas al bilingüismo y los procesos interculturales de las poblaciones indígenas, en todo el país. Entre sus facultades está la investigación sociolingüística y la continua implementación de la educación intercultural en escuelas del área rural y urbana de las principales comunidades lingüísticas de Guatemala, incluyendo además de las comunidades de habla Maya, las de los pueblos garífuna y xinka (DIGEBI 2017).

CAPÍTULO III

3. Estructura legal para la Creación de un Instituto de Investigaciones en la Escuela de Ciencias Lingüísticas

Una vez contextualizada la situación de la Lingüística e Interculturalidad en Guatemala, es fundamental indicar la estructura legal que establece la Universidad de San Carlos para la creación de un Instituto de Investigaciones.

De este modo, se deben establecer las leyes por las cuales se fundamenta la existencia y funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, posteriormente, describir los antecedentes de la unidad académica. Finalmente, indicar cuál es el ente encargado de coordinar, aprobar y financiar todas las investigaciones que se producen dentro de la Universidad, así como los requerimientos oficiales para la apertura de una unidad de investigación.

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema que contiene todas las normativas por las que se rige el Estado de Guatemala.

Dentro del artículo 82 de la Constitución de Guatemala se regula la Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, también se establece que es una institución autónoma con personalidad jurídica. Por ser ésta la única universidad estatal, tiene como objetivo principal dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal.

Además, esta universidad debe difundir por todos los medios que estén a su alcance las distintas manifestaciones culturales de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene la obligación según este artículo de investigar en cualquier área del conocimiento humano y de coadyuvar a solucionar problemas de cualquier índole a nivel nacional (Const. 1985, art. 82).

El principal ente regulador de la Universidad estatal de Guatemala es la Ley Orgánica, asimismo los estatutos y reglamentos que estos emitan según sea necesario, los cuales deberán contemplar la conformación de órganos de dirección, la organización de los representantes de docentes titulares, de los

graduados y de los estudiantes (Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto número 325).

3.2 Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto Número 325.

En el artículo dos de esta ley se estipula que la Universidad a través de la conservación, promoción y difusión de la cultural y el saber científico, cumplirá con el compromiso con la sociedad guatemalteca en elevar el nivel espiritual de cada uno de los habitantes de la república.

En su artículo cuatro se establece que cuando sea requerido y conveniente se realizará la colaboración para el estudio de los problemas nacionales que aquejen a la sociedad, ya sean éstos recientes o antiguos y serán considerados por el instituto de investigación que corresponda, a pesar de esto la universidad no perderá su carácter autónomo como centro de investigación y cultura (Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto número 325, arts. 2, 4).

3.2.1 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma)

El artículo dos de los estatutos menciona que la Universidad colaborara en las interrelaciones espirituales de los pueblos, tanto a nivel nacional como a nivel centroamericano, por lo tanto será necesario que promueva el intercambio de profesores de distintas academias, de investigadores que estén plenamente autorizados, según corresponda y a la población estudiantil en general. Dentro de los mismos estatutos se establecen requerimientos que deberá cumplir un centro de investigación.

a) Procurar el avance de las disciplinas según sea necesario para que estas estén siempre a la vanguardia del campo de estudio al que se dedican, este avance se logrará por medio de investigaciones en campos tales como científicos, técnicos, filosóficos o de cualquier otra índole cultural, en los cuales se hayan utilizado los métodos más eficaces que se tengan a disposición

b) Con un espíritu de patriotismo y procurando siempre la promoción de los valores culturales de la nación se contribuirá ya sea por medio de

planteamientos, estudios, y resolución de los problemas que por cualquier circunstancia aquejen a la población nacional en general

c) Un centro de investigación perteneciente a la Universidad de San Carlos de Guatemala deberá responder según sea requerido en materias que los Organismos del Estado consideren necesarios para el desarrollo de la sociedad guatemalteca (Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala,(Nacional y Autónoma, 2001, arts. 2, 7).

3.3 Antecedentes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas

La Escuela de Ciencias Lingüísticas –ECCLL- fue creada en el año 2004, dentro de la misión de este centro de estudios se establece que es el responsable de la educación superior del Estado dentro de ámbito de la Lingüística, además de la enseñanza de idiomas vernáculos y extranjeros. Esta unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra firmemente comprometida con el desarrollo de la multiculturalidad y el plurilingüismo de la sociedad Guatemalteca. Dentro de los objetivos de la ECCLL en su literal “K” se establece *la promoción de la investigación científica de la realidad lingüística de la nación, su problemática, desarrollo y aplicaciones científicas de las lenguas de nuestro país*

Dentro de la distribución organográfica se encuentra desglosado un espacio específico para el “Instituto de Investigaciones Lingüísticas”, además la investigación por parte de la ECCLL se encuentra establecida en la estructura académica, la cual contempla la integración de las unidades y programas, en los cuales se basa el desarrollo del plan de estudios de dicha unidad.

En uno de estos apartados se contempla el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales. Según esta reseña el Instituto deberá estar a cargo de un Coordinador, quien será el responsable de coordinar la investigación que corresponda a la unidad académica, además es necesaria la creación de un normativo específico, el cual deberá ser aprobado por la instancia superior que corresponda. Esta unidad tendrá la gran responsabilidad de desarrollar políticas de investigación, las cuales se detallarán en el siguiente capítulo de esta investigación, estas políticas son los lineamientos que deberán ser cumplidos por

la Escuela, las cuales tendrán como fin primordial propagar conocimiento, el cual ayudará a solucionar problemas en el campo de las Ciencias Lingüísticas y de la Traducción e Interpretación, siendo éstos por medio del estudio de los idiomas nacionales y extranjeros, además de las relaciones interculturales, procesos, productos y de procedimientos que son necesarios para la traducción e interpretación (Reseña Histórica ECCLL, 2017, parr 1).

En el apartado anterior se observa que, no obstante a que dentro de los elementos de esta Escuela se encuentra contemplado el Instituto de Investigaciones, este no se ha llevado a la práctica debido a distintos factores. Principalmente, el factor económico, que inhabilita a la Escuela a desarrollar varios proyectos de diversa índole. La investigación no ha quedado del todo excluida pues la unidad académica tiene el Departamento de Investigación que entre sus funciones está la de sistematizar los trabajos de tesinas y tesis para optar a los dos grados que ofrece la Escuela.

3.4 Instituto de Investigación

Según la Universidad Extremadura (2017) un Instituto de Investigación es el centro que se dedica a la investigación en ámbitos tales como ciencia, técnica, tecnología, ciencias humanas, sociales, artes y otros, incluyendo en su totalidad los distintos campos de conocimiento que pueden surgir en una universidad, siendo parte de sus objetivos principales, brindar un asesoramiento técnico en el ámbito que corresponda.

Dentro de los elementos más importantes que se deben incluir en un Instituto de Investigación se encuentran; ser multidisciplinario, lo que quiere decir que distintas disciplinas podrán ser incluidas en el campo de investigación. Se deberán integrar múltiples áreas de conocimiento, como también éstas deberán de contener un conocimiento muy elevado.

El objetivo primordial de la creación de un Instituto de Investigación es reunir a investigadores y grupos de investigación e investigaciones, ya sean estas afines o complementarias, para elaborar estructuras coherentes de investigación, dentro de las cuales podrán ser incluidos investigadores externos, e incluso otros centros de investigación, ya sea a nivel regional, nacional o internacionalmente. De

esta forma se pueden elaborar investigaciones de calidad que sean de beneficio para el desarrollo de la sociedad(parr.1).

3.5 Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos

La Universidad de San Carlos de Guatemala creó la Dirección General de Investigación –DIGI- en 1981, sin embargo la Universidad durante sus 300 años de existencia ha aportado importantes investigaciones a la sociedad guatemalteca previo a la creación de la Dirección General de Investigación. La creación de este centro, surge gracias a que era necesario canalizar e impulsar a las políticas universitarias de investigación a las distintas facultades y escuelas, con sus respectivos campos de estudio que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la actualidad existen 17 centros de Investigación de las distintas facultades y escuelas. La DIGI es la encargada de establecer los lineamientos para que se lleve a cabo una investigación, ya sean estas a corto, mediano o largo plazo, las cuales son de suma importancia, tanto para el desarrollo de la población universitaria, profesional y a nivel nacional (Dirección General de Investigación, 2016).

3.6 Requisitos para la creación de un Instituto de Investigación

Según la Coordinadora del Programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos y Programas de Historia de Guatemala, Licda. Sandra Herrera, no exige alguna condición en particular a la unidad académica que desea crear un instituto de investigación.

La unidad académica que esté interesada en crear una institución dedicada a la investigación en el campo de estudio al que se dedica deberá cumplir únicamente con lo requerido por políticas o reglamentos concernientes a la investigación, que previamente han sido contemplados en la unidad académica.

Para el caso de la –ECCLL- esta deberá nombrar al Coordinador de Investigación, como se mencionó anteriormente, quien estará a cargo de realizar las diligencias necesarias para que la DIGI pueda dar acompañamiento en la institucionalidad de la misma, nombrando dos o más personas especializadas en

investigación ya sea en Ciencias Lingüísticas u otras disciplinas. (S. Herrera, comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Todos los miembros, tanto el coordinador como los delegados de la DIGI estarán a cargo de realizar las tres partes principales necesarias para la creación de un Instituto de Investigación. De acuerdo al Documento Constitutivo, Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Quiché (2017), se especifican las partes y el contenido de cada una de ellas.

a) Primera parte: elaboración del documento base, donde se contempla:

- la reseña histórica, tanto de la universidad como de la unidad académica;
- los fines de la institución, en donde será necesario crear la misión, visión y fines de la misma;
- la organización, como parte fundamental en donde se contempla la situación de la unidad académica;
- el diagnóstico, el cual se basa en el estudio de la ciencia a la que se dedica, además de realizar un análisis F.O.D.A. tanto interno como externo;
- propósitos estratégicos, esta parte finalizara citando a los profesionales participantes (p.16).

b) Segunda parte: definición de la naturaleza, propósito y acciones del instituto de investigación, donde se contempla:

- los objetivos estratégicos,
- los programas, líneas y proyectos de investigación,
- funciones de cada una de las áreas de investigación, tanto por parte de la unidad académica, del instituto en sí, de los investigadores y del consejo de investigación si tuviese, entre otros,
- elaboración de un organigrama, en donde se incluya el centro de investigación, el cual ya está incluido por la ECCLL, como se describió anteriormente (p.23).

c) Tercera parte: en esta parte se incluye un plan de trabajo con delimitación temporal, tomando en cuenta objetivos estratégicos, con el fin de cubrir todos

los elementos que comprende el estudio de la ciencia al que se dedica la unidad académica (p.42).

3.7 Parámetros financieros para crear un instituto de investigación

Según la Coordinadora del Programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos y Programas de Historia de Guatemala, Licda. Sandra Herrera, con respecto a los recursos económicos que se requieren para el funcionamiento de un Instituto de Investigaciones se deberán contemplar dentro del presupuesto que se le es asignado a la unidad académica.

Si este no es suficiente, el director o decano deberá pedir una ampliación del mismo al Consejo Superior Universitario, el cual deberá estar debidamente justificado, y en un tiempo prudencial para que fuese aprobado o negado según la decisión del Consejo (S. Herrera, comunicación personal, 27 de julio del 2017).

CAPÍTULO IV

4. Tipos, políticas, y líneas tentativas de investigación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

Un Instituto de Investigaciones canaliza sus trabajos de investigación a través de un sistema estructurado de tipos, políticas y líneas de investigación previamente establecidas y señaladas en su documento constitutivo. Dichas políticas, líneas y tipos de investigación deben obedecer y ser consecuentes con la temática de la unidad académica. Es necesario que se establezca sus divergencias para luego poder delimitar su ámbito de acción.

4.1 Definición de investigación

Según la Real Academia Española investigar es “indagar para descubrir algo” o un hecho, es el proceso en el cual se realizan actividades específicas, incluyendo en estas intelectuales, experimentales u otras con el propósito de acrecentar el conocimiento de un área determinada, siendo esta cualquiera (DRAE, 2017).

Para el autor Mario Tamayo M. (2007) la investigación científica incluye un procedimiento que deberá ser ejecutado por medio de la aplicación de un método el cual brindara como resultado una información verídica y relevante que permitirá entender, verificar y corregir el conocimiento, cualquiera que este fuese (p.37).

Según AnderEgg citado por TamayoM. (2007) su definición de investigación es más amplia por abarcar una o varias disciplinas, “es un proceso reflexivo, sistemático, controlado, y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano” (p38.)

4.2 Tipos de investigación

Para Tamayo M. (2007) los tipos de investigación pueden ser muy amplios, pero es común que se utilicen tres tipos de investigación, tales como la histórica, la cual es la encargada de describir los hechos del pasado, la investigación descriptiva, esta trata específicamente sobre la interpretación de lo que es, en

cualquier campo de estudio, y la investigación experimental, donde se describe lo que será(p.44).

Dentro de los tipos de investigación más comunes, según Castillero O. (s.f.) se encuentran:

a) Investigación según su objetivo

- Investigación pura o teórica: este tipo de investigación tiene como objetivo principal obtener conocimiento de diferente naturaleza, esa da sin tener en cuenta la aplicabilidad del conocimiento obtenido, debido que a partir de esta se puede desarrollar otro tipo de investigación.
- Investigación aplicada: dentro de esta investigación se buscan las formas y estrategias necesarias para alcanzar un objetivo en específico.

b) Investigación según el nivel de profundidad

- Investigación exploratoria: se estudian y analizan los aspectos específicos de un hecho que no haya sido analizado a profundidad, es una exploración de primer acercamiento.
- Investigación descriptiva: este tipo de investigación permite la descripción completa de un objeto fenómeno o área de estudio, sin investigar por qué y cómo se da este fenómeno, esto se da a través de la medición de características y observación de los procesos que componen dicho fenómeno
- Investigación explicativa: durante esta investigación se trata de dar a conocer las causas y consecuencias de un fenómeno en concreto, buscando el qué y por qué de las cosas, se puede realizar utilizando métodos tales como el observacional, correlacional o experimental.

c) Investigación según los tipos de datos empleados

- Investigación cualitativa: esta investigación se basa principalmente en obtener aquellos datos que no son cuantificables, son los que

describen los fenómenos y se realiza principalmente por la observación.

- Investigación cuantitativa: estudia y analiza los fenómenos a través de procesos que se basan principalmente en la medición, los resultados se presentan principalmente en estadísticas que son generalizables.

d) Investigación según el grado de manipulación de variables

- Investigación experimental: se realiza principalmente en condiciones controladas, además se realiza haciendo una recreación del fenómeno en concreto y observando las modificaciones de las variables causando efectos específicos dentro del fenómeno, dando como resultado una muestra que es representativa de la realidad, por medio de esta investigación surgen hipótesis las cuales podrán ser contrastadas por distintos métodos científicos.
- Investigación cuasi-experimental: este tipo de investigación es muy parecida a la experimental, excepto que durante ésta, solo se analizan unas variables según sean necesarias para sacar resultados específicos de algún fenómeno en particular.
- Investigación no experimental: se basa principalmente en la observación de las características de un fenómeno en particular y los procesos del fenómeno a estudiar no son controlados.

e) Investigación según el tipo de inferencia

- Investigación de método deductivo: este tipo de investigación es muy precisa, se da principalmente por la observación y análisis de características que permite el surgimiento de resultados verdaderos y no da opción a generalidades
- Investigación de método hipotético-deductivo: el fin principal de esta investigación es poder aseverar o refutar las hipótesis que son el resultado de la observación de los fenómenos, este es un tipo de investigación considera verdaderamente científica.

- f) Investigación según el período temporal en que se realiza
- Investigación longitudinal: este tipo de investigación surge por el seguimiento de un objeto o fenómeno de estudio a través de una línea de tiempo, el cual está previamente estipulado, lo que permite la observación de la evolución de las variables, con el fin de obtener resultados en concreto.
 - Investigación transversal: esta investigación se lleva a cabo comparando distintas características de distintos sujetos u objetos de estudio en un tiempo concreto determinado, teniendo en común solo la temporalidad (parr. 22).

4.3 Políticas de Investigación

Según la Real Academia Española las políticas son directrices o normas las cuales son creadas para regir el comportamiento que debe tener tanto una persona como una institución en un área determinada (DRAE 2017).

Para Galán M.(2011) las políticas de investigación son los elementos que rigen a una institución de educación superior y proyectos educativos institucionales. Las políticas de investigación se deben centrar en tres aspectos importantes

- a) Principalmente debe procurar la cultura de investigación en la institución, además de velar por que sus integrantes estén siempre involucrados en el desarrollo de las actividades de investigación
- b) Permitir la evolución constante de la institución de investigación por medio de una consolidación tanto con su área de estudio como con los investigadores
- c) Presentar a la institución ante la realidad local, regional y nacional, con el fin de enfocar a las investigaciones en buscar soluciones a los distintos problemas que suscitan en la sociedad.

Además una política de investigación debe ser clara, muy específica y consensuada a través del estudio del contexto externo, cubriendo las necesidades de las áreas científicas a las que se dedique la institución de investigación (parr.1)

4.4 Líneas de Investigación

Según GalánM. (2011) una línea de investigación tiene implícito uno o más proyectos de investigación trabajando en conjunto en una misma área de conocimiento, con el fin de crear nuevas formas de pensamiento y que los resultados estén ligados a la formación, fortalecimiento y divulgación del conocimiento, para el desarrollo del área de estudio al que se dedica.

Cada línea debe de tener una metodología específica, que le permitirá articular los proyectos de manera coherente con la investigación que se esté llevando a cabo, ésta permite la operación en sí de la investigación, ya que enmarcan y orientan sistemáticamente las acciones a realizar dentro de la investigación, brindando la dirección, ya sea por medio de teorías, enfoques epistemológicos y métodos específicos.

Las líneas de investigación no solo pueden ser para un proyecto de investigación en particular, sino también se pueden generalizar y fortalecer a nivel institucional, por medio de seminarios, congresos, foros, entre otros, con el fin de acrecentar la cultura investigativa y que más personas se interesen en ser investigadores. La línea de investigación sin lugar a duda permite que se elabore planes de trabajo de gran alcance, en donde se involucra, la agenda, tipos de investigación, presupuesto, espacio físico, la técnica, la tecnología entre otros, lo que permitirá un desarrollo eficaz de la investigación.

Algunos de los criterios que se deben tener en cuenta para establecer una línea de investigación son:

- Enfocarse en la resolución de problemas.
- Deberán ser coherentes con el área de estudio a que se dedican.
- Orientar la actividad académica, y facilite la conformación de grupos de investigadores de la institución.
- Que por medio de los avances de la investigación se puedan crear posgrados, además de participación por parte de los investigadores a redes nacionales e internacionales.
- Fortalecer la institución investigativa a través de la producción intelectual.

Una línea de investigación se fortalece gracias a la asociación de grupos de investigadores que preserven en tiempo y espacio para el mejoramiento tanto de la institución como el área de estudio a la que se dedica (parr. 3).

4.4.1. Paneles de consulta en líneas tentativas de investigación

LeacheA. (2003) indica que un panel de consulta consisten reunir a un grupo de personas o expertos en un tema para que ellos puedan aportar ideas u opiniones que contribuyan al enriquecimiento de una investigación (p.4).

El investigador realizó el panel de consulta a una parte del grupo de docentes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

La pregunta que se realizó a los docentes fue sobre ¿qué líneas de investigación consideran fundamentales que el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales aborde en las áreas principales de estudio de la unidad académica?

Las respuestas obtenidas por los docentes, a través del panel consulta fueron divididas acorde a las áreas principales del pensum de estudios de la Licenciatura en Ciencias Lingüísticas con énfasis en Traducción e Interpretación.

Por cuestiones de tiempo, y con el propósito de ejemplificar el proceso de selección de líneas tentativas de investigación, para este panel no se tomó en cuenta la participación de profesores de la Licenciatura en Lingüística Aplicada en la Metodología de la Enseñanza de los Idiomas. No obstante, al momento que el Instituto de Investigaciones comience a desarrollarse deberán ser tomadas en cuenta las áreas medulares de todas las carreras de la unidad académica dentro de las líneas de investigación.

TABLA 1

**Líneas de investigación prioritarias en la unidad académica de Ciencias
Lingüísticas**

Áreas principales de estudio de la Unidad Académica	Líneas de Investigación Tentativas:
Lingüística	<ul style="list-style-type: none">- Estudios sociolingüísticos.- Investigaciones sobre el signo, semiótica y semántica.- Problemática y teorías sobre el significado y la relación entre los signos.- Enfoque filosófico de la semántica.- Estudios gramaticales y sintácticos.- Lingüística Aplicada.- Investigaciones versadas en lingüística histórica (procesos diacrónicos y sincrónicos de las lenguas A y B).
Teoría y Práctica de la Traducción	<ul style="list-style-type: none">- Métodos y técnicas en el proceso de traducción.- Estudios lingüísticos sobre neologismos y cambios en las lenguas A y B.- Distinciones entre la traducción jurada y la traducción libre.- Problemática actual en la práctica de la traducción.- Competencias lingüísticas y extra

	<p>lingüísticas relacionadas a la traducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso traductológico. - Teorías de la traducción y traductores relevantes en la historia universal.
<p>Teoría y Práctica de la Interpretación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamento legal para el ejercicio del intérprete profesional en el sistema jurídico y de cortes en Guatemala. - Relación del intérprete en todas las partes del proceso judicial. - Reconocimiento legal del intérprete en Guatemala. - Investigaciones en cuanto a la necesidad de entender los atributos que caracterizan el trabajo del intérprete profesional. - Análisis de la realidad nacional y el rol del intérprete profesional en todas las esferas sociales.
<p>Interculturalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones sobre la interculturalidad que existe dentro de los países de habla inglesa. - Estudios comparativos entre la cultura de las lenguas A y B. - Variantes culturales y lingüísticas que posee la lengua A y B. - Análisis diacrónico de los idiomas mayas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios sociolingüísticos de los idiomas de los cuatro pueblos que integran la interculturalidad en Guatemala.
Área Legal vinculada a la profesión	<ul style="list-style-type: none"> - Ética profesional dentro del gremio de traductores e intérpretes de Guatemala. - Estandarización de los aranceles en cuanto a los servicios profesionales de traductores e intérpretes. - Fundamento legal del ejercicio del traductor en Guatemala (Análisis de leyes y todas las implicaciones para su ejercicio profesional). - La relación entre traductor y notario. - Proceso para acreditarse como Traductor Jurado en Guatemala. - Implicaciones legales del Traductor e Intérprete profesional en temas de fe pública y certificaciones - El rol del traductor e Intérprete en materia de conocimiento y manejo de instrumentos públicos. Requerimientos para que el traductor pueda comparecer en Instrumentos Públicos.
Área de Negocios y Localización vinculadas a la profesión	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado laboral a nivel nacional e internacional para traductores e intérpretes. - Análisis macro y micro económicos

	<p>conducentes para el traductor e intérprete.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios sobre aspectos sociopolíticos y económicos, (que permitan una mejor contextualización para el traductor e intérprete). - Cultura de negocios de los países de habla inglesa. - Importaciones, exportaciones y aranceles y la intervención que tiene el traductor e intérprete en estos temas.
--	---

Fuente: Investigador, 2017.

4.5 Investigaciones según el grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas

De acuerdo con la información obtenida en el cuadro anterior, es imperativo que al momento de estar conformado el Instituto de Investigaciones, se realicen investigaciones que se encuentren catalogadas en cuatro grupos, los se conformarían de la siguiente manera:

4.5.1. Investigaciones provenientes del grupo de docentes

Este grupo lo conformarán todos los docentes de la unidad académica que tenga intención e inclinación voluntaria de realizar investigaciones simultáneas a su trabajo docente. Estas investigaciones pueden ser utilizadas para ampliar el material bibliográfico de las clases que imparten. En este caso, se deberá hacer una re estructuración a la carga académica de los docentes, de manera que tengas horas para investigación dentro de su contrato laboral.

4.5.2. Investigaciones realizadas por investigadores

El Instituto de Investigaciones deberá contratar investigadores externos para que se realicen investigaciones a mayor escala. Convenientemente, estos investigadores deberían ser egresados de las carreras que integran la unidad académica, o en otro caso profesionales que tengan experiencia en el campo de las ciencias lingüísticas y de la investigación, como se detallará más adelante, en el perfil de los miembros del Instituto.

Este grupo de investigadores trabajara a tiempo completo en el Instituto, siendo así el personal interno de éste. Sus horas de contratación deberán estar en función directa de los proyectos de investigación, es decir, que no realizaran actividades alternas más allá de la investigación como tal.

4.5.3. Investigaciones efectuadas por estudiantes con cierre de pensum, que pertenezcan al Instituto de Investigaciones

Estas investigaciones serán efectuadas con la supervisión del coordinador y auxiliares del Instituto. Se busca que estudiantes que ya hayan concluido con el pensum de estudios, y tengan deseos de incursionar en investigación, puedan trabajar investigaciones de corto o mediano plazo, asesorados siempre por el coordinador y auxiliares del Instituto de Investigaciones.

Las investigaciones que se generen a partir de este grupo, serán más susceptibles a evidenciar la perspectiva de los estudiantes de niveles superiores de las carreras, de igual manera pueden proyectar las motivaciones principales de los estudiantes en cuanto a las distintas áreas laborales donde eventualmente pueden trabajar.

4.5.4. Investigaciones de Tesinas y Tesis

Los trabajos de los tesistas son de igual importancia dentro del Instituto de Investigaciones, puesto que se trata de trabajos de investigación a corto plazo, utilizando estrictamente los métodos y técnicas de investigación requeridos para investigaciones formales.

Todos los estudiantes sin excepción deben completar este requisito para graduarse de los títulos que ofrece la Escuela de Ciencias Lingüísticas, y es a través de este requisito que tienen su vínculo más formal con la investigación.

Actualmente, este es el único grupo que trabaja investigación en la Escuela de Ciencias Lingüísticas, sin embargo, se trabaja sin ningún tipo de políticas o líneas de investigación que orienten mejor los procesos y temáticas de las investigaciones efectuadas.

CAPÍTULO V

5. Elementos medulares para la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas

Existen una serie de elementos a contemplar para la creación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales. En este capítulo se detallan los componentes que según el investigador son medulares e imprescindibles en la estructura de dicho Instituto. Posteriormente se analiza el aporte que generaría la creación y funcionamiento del Instituto, desde la perspectiva interna (para la Escuela de Ciencias Lingüísticas) y la perspectiva externa (para la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para la sociedad guatemalteca en general).

5.1 Potencialidades y limitaciones

En el panorama actual de la Escuela de Ciencias Lingüísticas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pueden visualizar y categorizar tanto potencialidades como limitaciones para la creación del Instituto de Investigaciones.

5.1.1 Potencialidades

El instituto de investigaciones permitiría la creación de nuevo material en temas de lingüística, traducción, interpretación e interculturalidad que vayan de la mano con la realidad nacional. De esta forma no solo se estaría innovando en los procesos y temas de investigación sino se estaría creando en base a las problemáticas actuales que se viven en el país.

La creación del instituto también ayudaría a mejorar el nivel académico de la Escuela de Ciencias Lingüísticas. A través de las investigaciones realizadas desde los distintos grupos que integran la Escuela (docentes, egresados y estudiantes), se consolidarían los procesos de investigación en materia de ciencias lingüísticas e interculturalidad, logrando un impacto directo en la formación de las nuevas cohortes de la unidad académica.

Se ampliaría la oferta laboral para el estudiante y futuro egresado de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, pues no solo tendría la preparación académica propia de la carrera, sino además tendría la oportunidad de

desarrollarse dentro de un Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, desarrollando destrezas propias de un investigador y estando continuamente actualizado sobre las problemáticas sociales, teóricas y académicas relacionadas con las ciencias lingüísticas e interculturalidad (A. Muñoz, comunicación personal, 25 de agosto de 2017).

5.1.2 Limitaciones

El perfil que maneja en la actualidad el docente de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, no conlleva la preparación necesaria para catalogarse como docente-investigador.

En el diseño curricular que mantiene en la actualidad la carrera, no se ha priorizado lo suficiente en cuanto a los cursos de investigación. No obstante, se han hecho reformas a través de la implementación de cursos alternos o auxiliares con el fin de reforzar las metodologías de investigación para que los estudiantes gradualmente puedan estar mejor preparados para incursionar en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales. El problema radica en que dichos cursos son optativos. Sería necesario hacerlos obligatorios a través de una evaluación y reforma curricular(A. Muñoz, comunicación personal, 25 de agosto de 2017).

La Escuela al no ser facultad carece de un representante directo ante el Consejo Superior Universitario, quien pueda hacer que todas las solicitudes que presenta esta unidad académica tengan una resolución más rápida dentro de todos los temas que maneja el CSU. La Escuela ha emitido constantes solicitudes para la ampliación del presupuesto que recibe, a fin de poder continuar varios procesos internos. La relevancia que tendría la existencia del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales para la Escuela sería de proporciones formidables, no obstante la base presupuestal con la que se crearía y constituiría representa una limitación, así como la poca atención que tiene el CSU sobre las propuestas y peticiones que realiza la Escuela de Ciencias Lingüísticas (J. Calderón, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

5.2 Análisis presupuestal

La unidad académica en el momento que decida comenzar el proceso de creación del Instituto de Investigaciones, debe solicitar una ampliación del presupuesto general que recibe, para que con esto se pueda hacer la contratación del personal que integraría dicho instituto, así como el material y composición de los reglamentos y directrices internas. También para desarrollar los proyectos de investigación con los que iniciaría. Esta ampliación que debe solicitarse al Consejo Superior Universitario, específicamente al área financiera, debe incluir un minucioso análisis de cada uno de los factores que determinarían el correcto funcionamiento del Instituto. La DIGI como entidad rectora de la promoción y desarrollo de la investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, asesora a la unidad académica en temas financieros para poder delimitar los aspectos más importantes a tomar en cuenta al momento del análisis presupuestal. Sin embargo, queda a discreción del Consejo Directivo de la unidad académica el monto detallado que se solicitará, después de haber hecho todo este análisis, a fin de dar apertura al Instituto de Investigaciones (J. Salazar, comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Se debe tomar en cuenta que dentro del análisis presupuestal deben incluirse los gastos que generará hacer una convocatoria para los puestos de coordinador del Instituto, así como auxiliares de coordinación. En el caso de los docentes que deseen optar por horas de investigación, habrá que hacer una modificación a su carga académica y por lo tanto, una readecuación a sus salarios. El presupuesto asignado para el Instituto debe contar con estos cambios, debido a que el eje de investigación-docencia es medular para cualquier instancia de investigación dentro de la Universidad. (J. Calderón, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

Inicialmente deben quedar establecidos los montos designados a sueldos para los investigadores del Instituto, y tentativamente se podrían desarrollar dos fases dentro de la propuesta inicial. La primera fase que fija los sueldos y el presupuesto necesario para el funcionamiento general, y la segunda fase que establezca las categorías presupuestales para proyectos e incentivos de

investigaciones. También analizar la posibilidad de trabajar investigaciones que sean copatrocinadas por la DIGI, a través del sistema que esta instancia maneja para que entren los proyectos a oposición y consecuentemente puedan ser aprobados o no. (E. Masaya, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

5.3 Análisis espacial

La Escuela de Ciencias Lingüísticas cuenta con dos edificios dentro de la Ciudad Universitaria. El edificio No. 4 de CALUSAC-DDA, y el edificio S- 13. El primer edificio es de dos niveles, no obstante, solamente el primer nivel pertenece a la Escuela de Ciencias Lingüísticas. Mientras que en el segundo nivel funcionan las oficinas de la Dirección General de Docencia DIGED. El edificio No. 4 de CALUSAC cuenta con 30 salones, los cuales se dividen así: 12 salones para uso exclusivo de clases, un salón de profesores de los distintos idiomas que se enseñan en el Centro de Lenguas, 14 oficinas destinadas al uso de programas externos a la unidad académica, oficinas de docentes del programa de Licenciatura en Ciencias Lingüísticas, Coordinación de Investigación, Coordinación de Extensión y Vinculación y Laboratorio de Interpretación, servicios sanitarios para estudiantes y público externo y sanitarios para personal docente de la unidad académica, así como ciertos salones destinados a inventario de CALUSAC (Velásquez, 2016).

El edificio S-13 cuenta con tres niveles, y en su totalidad es de uso exclusivo para la Escuela de Ciencias Lingüísticas. En el primer nivel y parte del segundo nivel se encuentra la planta administrativa de la unidad académica. Este edificio cuenta con un auditorium, salón de computación, biblioteca, salones de clases, entre otros servicios para el desarrollo de actividades de CALUSAC y la licenciatura en Ciencias Lingüísticas. (E. Masaya, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

No existe un orden determinante en la distribución de oficinas y espacios entre uno y otro edificio, sino que se analiza el espacio físico que pueda necesitarse y con base a esas necesidades y criterios se ubican las oficinas o espacios en determinado lugar. En el momento que se lleve a cabo el proceso de creación del Instituto de Investigaciones, ambos edificios son aptos para albergar

las instalaciones físicas de dicho instituto, aunque tomando en cuenta la distribución actual, el edificio No. 4 de CALUSAC sería el más idóneo para que estén las oficinas del Instituto de Investigaciones, que eventualmente se fusionaría con la actual coordinación de investigación. (J. Calderón, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

5.4 Organización y producción del material del Instituto de Investigaciones

Se debe establecer la estructura interna que tendrá el Instituto de Investigaciones para su funcionamiento, igualmente, indicar la producción material que generará con base a las investigaciones desarrolladas desde cada uno de los grupos de investigadores que lo integrarán.

5.4.1 Integración del Personal

Además de los grupos de investigadores, es fundamental determinar el perfil del personal central del Instituto de Investigaciones. Este personal está conformado por el Coordinador de investigación y los auxiliares de investigación, que tendrán delimitadas sus funciones principales dentro del Instituto.

5.4.1.1 Coordinador de investigación

De acuerdo a una publicación realizada por la Universidad Nacional de Ingeniería (2017), quien ostente el puesto de coordinador de investigación debe ser un gestor, planificador y organizador como parte de sus cualidades personales. Debe manejar un alto nivel de liderazgo y capacidad analítica, así como meticulosidad para los distintos procesos y tareas que coordinará, supervisará y trabajará dentro del Instituto.

Mantener buenas relaciones laborales y personales, puesto que tendrá a su cargo la difusión del desarrollo de las investigaciones que se estén trabajando en el Instituto, no sólo dentro de la unidad académica sino además con las instancias de investigación a nivel general (párrs. 1-4).

En este caso, hacia la DIGI, como rectora y promotora de la investigación en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es medular que el coordinador tenga experiencia en docencia e investigación, debido a que trabajará con un equipo multidisciplinario integrado por

investigadores, docentes-investigadores, egresados y estudiantes. El factor pedagógico que está envuelto en los cargos de orientación y coordinación es de vital importancia para el correcto funcionamiento y desarrollo de las distintas investigaciones que el Instituto estaría desarrollando.

Así mismo, el coordinador de investigación debe tener vasta experiencia como investigador, del mismo modo que estudios de post grado en investigación. Un enlace importante entre teoría y praxis (A. Muñoz, comunicación personal, 25 de agosto de 2017).

El coordinador del Instituto de Investigaciones, entre varias de sus funciones debe dirigir, coordinar y administrar todas las actividades relativas al Instituto de Investigaciones, así como mantener la ejecución de los proyectos de investigación y continuamente gestionar las alianzas con entes externos de investigación y promoción de la investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Como es parte de sus cualidades básicas, debe ejercer como gestor del Instituto de Investigaciones y administrar los recursos (tanto materiales, económicos y humanos) de la forma más óptima y balanceada posible. Debe ser evaluador de la calidad de los proyectos de investigación, así como todo tipo de informes y producción material que generen los integrantes del Instituto. Estas, entre otras funciones prioritarias que se irán señalando detalladamente al momento de crearse los normativos y directrices del Instituto (Documento Constitutivo, 2017 p.34).

El coordinador como tal, facilita los procesos internos del funcionamiento del Instituto, define las líneas prioritarias de investigación y organiza junto con la unidad de planificación toda la estructura y correcto funcionamiento del Instituto.

Idealmente, debiera ser una persona egresada de la unidad académica, o con formación en ciencias lingüísticas, aunque no es completamente necesario. Pero si es importante que tenga experiencia en investigación y por la relevancia del cargo es conveniente que cuente con estudios de post grado en investigación o en ciencias lingüísticas. Idealmente, debería ser egresado de la Unidad Académica o tener estudios universitarios en ciencias lingüísticas (J. Calderón, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

5.4.1.2 Auxiliares

Los auxiliares de investigación deberían tener casi las mismas cualidades, habilidades y destrezas que maneja el perfil del coordinador. Puesto que eventualmente pueden ocupar de manera interina la posición del coordinador o auxiliarlo cuando haya una razón que amerite dicha colaboración.

Los auxiliares y todo el personal que integre el Instituto de Investigaciones debe tener un genuino gusto por la investigación, como premisa fundamental para ejercer sus funciones. Además deben tener perfecto manejo de la tecnología (A. Muñoz, comunicación personal, 25 de agosto de 2017).

Deben tener un rol activo en todos los procesos y dinámicas que se realicen en el Instituto de Investigaciones. Su participación, apoyo, contribuciones y representaciones en las distintas actividades, gestiones y proyectos que tendrá el Instituto deberán ser constantes y consecuentes a las necesidades internas del Instituto de Investigaciones. Su incursión en la redacción y elaboración de informes y textos de apoyo debe ser una tarea que realicen siempre que se les requiera, entre otras características. (Documento Constitutivo, 2017, p. 39).

La inmersión en la realidad sociocultural del país es un aspecto medular que ayudaría a los auxiliares de investigación a estar continuamente informados sobre lo que ocurre en Guatemala y cómo impacta en las ciencias lingüísticas, del mismo modo que se puedan determinar nuevas líneas y ejes de investigación. El gusto por el trabajo de campo, ser buenos planificadores para poder estructurar bien todos los procesos de las investigaciones

5.4.2 Producción material del Instituto de Investigaciones

Con base en este análisis es necesario hacer hincapié en los trabajos que tendría que realizar el instituto como parte de sus funciones, esto incluye una serie de actividades de carácter académico, mediante las cuales se busca primordialmente generar nuevos conocimientos, a través del empleo de métodos de investigación científica.

Al momento de empezar a funcionar el Instituto de Investigaciones deberá empezar a producir distintos trabajos en los que se evidencien las investigaciones desarrolladas. Eventualmente, se podrían crear plataformas tanto físicas como

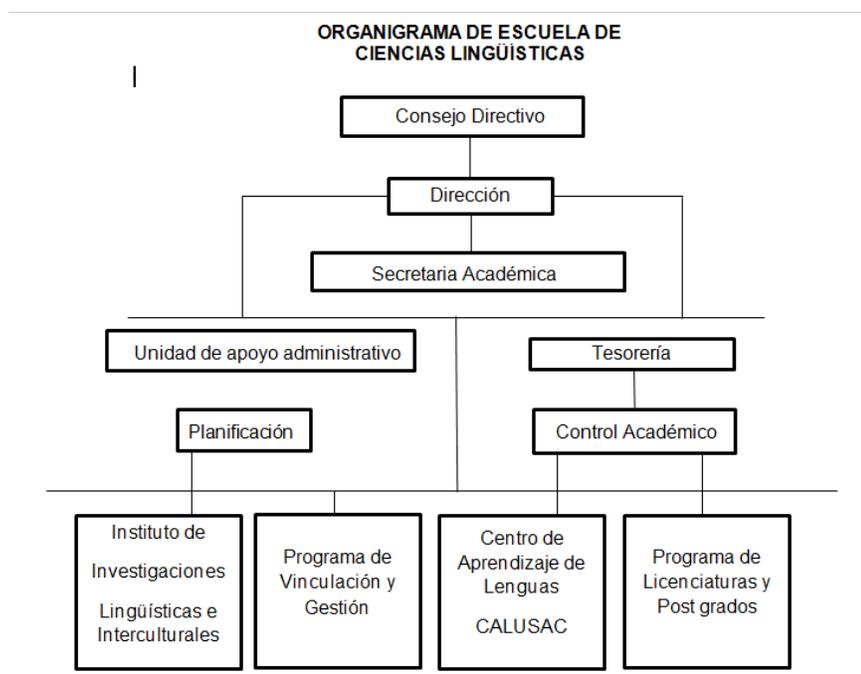
digitales para exponer las investigaciones realizadas. La producción material que un Instituto de Investigaciones puede generar es ampliamente variada, y en esto se incluyen principalmente las siguientes actividades, todas enfocadas a las políticas y líneas de investigación que el Instituto determine:

- Seminarios
- Talleres
- Artículos científicos
- Monografías
- Tesis y tesinas
- Revistas
- Boletines informativos, entre otros.

5.4.3 Cargos y Atribuciones

De acuerdo a la Reseña Histórica de Ciencias Lingüísticas, la planta administrativa estaría desarrollada de la siguiente manera:

GRÁFICA 1



Fuente: Reseña Histórica de la ECCLL, 2017.

La contratación del personal que integrará el Instituto de Investigaciones quedará a cargo del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, como se puede observar en el organigrama oficial de la Escuela, es el mayor ente autoritario de la unidad académica. La apertura para las posiciones de coordinación y de los auxiliares se hará a través de las convocatorias que establecen los reglamentos internos de contratación de personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lo ideal en este proceso es que las personas que integren el Instituto sean egresados de la unidad académica y profesores que han trabajado en ésta. Aunque la convocatoria debe estar abierta para cualquiera que llene los requisitos que establezca la Escuela de Ciencias Lingüísticas para dicha posición (J. Calderón, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

La Secretaria Académica tiene dentro de sus funciones la validación de todas las decisiones que tome el Consejo Directivo, quienes posteriormente a una selección de candidatos a los cargos del Instituto de Investigaciones, eligen al aspirante más acorde al perfil que se busca. A partir de esta decisión, la Secretaria Académica es quien realiza las contrataciones. (E. Masaya, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

5.5 Análisis del aporte que generaría el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales

Cualquier impulso, cualquier esfuerzo académico que se realiza para el desarrollo de nuestra capacidad de comunicarnos, en cualesquiera de las dinámicas de la interacción del ser humano en ese campo, merece especial relevancia, puesto que más allá de los objetivos de un trabajo específico, se encuentra el enriquecimiento de las culturas. La investigación científica es la opción por excelencia en el desarrollo cultural de la humanidad, y, cuando esta se lleva a cabo en el estadio de la comunicación, la lingüística y la interculturalidad entonces adquiere mayor relevancia.

5.5.1 Aporte interno

Se refiere al análisis a micro nivel el aporte que generaría un Instituto de Investigaciones para la Escuela de Ciencias Lingüísticas.

La Escuela de Ciencias Lingüísticas contribuye al desarrollo en el campo de la investigación de las Ciencias Lingüísticas a través de sus investigaciones de tesinas y tesis. La oportunidad de tener un Instituto de Investigaciones ayudaría en proporciones formidables al estudiantado, personal docente y egresados a incurrir más en los procesos de investigación, y también ayudaría a la sociedad en general, en cuanto a propuestas para la resolución de los conflictos sociolingüísticos actuales

En la actualidad la Escuela de Ciencias Lingüísticas cuenta con el Departamento de Investigación, el cual sistematiza todo el proceso referente a los trabajos de tesis y tesinas, así como el proceso de exámenes privados para optar a los títulos académicos que ofrece la Escuela de Ciencias Lingüísticas. Eventualmente, cuando se logre la creación y desarrollo del Instituto de Investigaciones, este departamento deberá fusionarse con el Instituto para aglutinar todos los procesos de investigación que se trabajen en la Unidad Académica.

La existencia de un espacio de investigaciones a corto, mediano y largo plazo ayudará a los estudiantes en una formación más amplia, crítica y con incidencia en los procesos de las ciencias lingüísticas en Guatemala, así como la problemática nacional en materia de interculturalidad y multilingüismo.

Para el grupo de docentes, fortalecería los procesos metodológicos y también vincularía las investigaciones con la docencia para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea más enriquecedor en el conocimiento que se está transmitiendo. En la actualidad se enseña con el apoyo de investigaciones de otras universidades y centros de investigación de países extranjeros, sin darle énfasis a la situación nacional actual. Esto permitiría a los estudiantes darles mayor claridad sobre el contexto actual de los ámbitos de trabajo en los que se desarrollaran al momento de graduarse.

También les permitiría a los catedráticos enfatizar en las situaciones y problemáticas sociales, que a través de estudios e investigaciones lo requieran.

En el caso de los egresados de la Unidad Académica, la oportunidad de incursionar en un Instituto de Investigaciones les añadiría una formación especial a su perfil profesional. Estos son quienes más pueden aportar a la investigación, pues han tenido la visión del mundo de la traducción y lingüística desde estudiantes y como profesionales, pudiendo ampliar las líneas de investigación con base en su percepción desde el pleno ejercicio de la profesión.

Las investigaciones que sean producidas por este Instituto de Investigaciones tendrían diversas plataformas en las que se pueden dar a conocer. Aparte de las publicaciones impresas y digitales que el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales desarrollaría, también existen varios espacios de promoción para que los estudiantes se vayan familiarizando con el Instituto y su quehacer. Uno de estos espacios podría ser el Congreso anual de Lingüística y Traducción, donde además de las ponencias de invitados especiales, también podría haber una apertura para la divulgación de los aportes de los investigadores que integrarían el Instituto de Investigaciones.

Eventualmente, podrían planificarse y organizarse simposios, coloquios, conversatorios y otros eventos académicos donde se divulgue y comente los avances que iría generando el Instituto de Investigaciones, para que de este modo el proceso de aprendizaje sea más dinámico y participativo por todas las partes que integran a la unidad académica.

En la actualidad las investigaciones realizadas por esta unidad académica se canalizan únicamente a través de los trabajos de tesinas y tesis. No obstante, los temas que se trabajan en estas investigaciones son muy dispersos y responden únicamente a la relación que tengan con la lingüística, traducción e interpretación. Con la apertura del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, se delimitarían las políticas y líneas de investigación que regirían todo proyecto de investigación dentro de la unidad académica. De manera que, las investigaciones tendrían una línea de continuidad y se podría profundizar en temas coyunturales y prioritarios de la profesión. Los proyectos trabajados

tendrían una relación directa y esto consecuentemente, ofrecería la posibilidad de seguir trabajando en determinadas temáticas a fin de alcanzar metas más concretas en beneficio de la unidad académica.

5.5.2 Aporte externo

La Universidad de San Carlos de Guatemala siempre ha tenido un papel protagónico en el desarrollo del país. Su producción investigativa es bastante amplia y cubre las necesidades profesionales de casi todos los sectores de la sociedad, especialmente los principales. Todas las unidades académicas tienen obligación de apoyar y contribuir al desarrollo del país desde el enfoque de sus disciplinas que las constituyen. Las unidades académicas deben trabajar en conjunto para lograr proyectos de mayor escala y multidisciplinarios.

La Escuela de Ciencias Lingüísticas contribuye con todas las demás instancias de la Universidad a través del Centro de Aprendizaje de Lenguas donde se ofertan nueve idiomas extranjeros y tres idiomas vernáculos. La carrera de Ciencias Lingüísticas ha apoyado a otras facultades y centros a través de prácticas profesionales en los ámbitos de traducción e interpretación.

El contar con un Instituto de Investigaciones podría generar alianzas con otros centros de investigación de la Universidad, en donde se pueden complementar ciertas líneas de investigación para profundizar más en temas tanto troncales como coyunturales que beneficien no sólo al gremio de lingüistas y traductores, sino a otros profesionales, y realizar trabajos interdisciplinarios con otras unidades académicas en donde se fortalecerían diversos sectores tanto de la Universidad como de la sociedad guatemalteca.

Guatemala es un país multicultural y plurilingüe en el que convergen varias culturas día con día, donde mientras algunos trabajan por la construcción y preservación de sus idiomas, otros luchan porque no se extingan algunos otros idiomas. Es un país altamente visitado por extranjeros, lo cual suma la diversidad y riqueza lingüística que se puede encontrar en su territorio.

El Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela de Ciencias Lingüísticas permitiría a la sociedad guatemalteca a tener un espacio de dialogo, crítica constructiva, debates y proyectos que puedan ayudar a sustentar

las problemáticas, convergencias, divergencias y necesidades propias de esta diversidad lingüística que ocurre en la nación.

Así como continuar con los trabajos de promoción y análisis de la cultura y los estudios interculturales, partiendo del hecho que el lenguaje es el vehículo transmisor de la cultura y por ende existe una relación directa entre las investigaciones de estos dos tipos.

La creación de un Instituto de Investigaciones en la magna y tricentenaria casa de estudios superiores de nuestro país es, de manera elemental, una necesidad urgente.

Otras unidades de investigación de cada una de las facultades, escuelas y centros regionales que integran a la Universidad han brindado propuestas efectivas a diversos problemas sociales. La sociedad guatemalteca espera una respuesta o contribución continua de parte de la única universidad estatal con la que cuenta el país.

Otras universidades del sector privado han desarrollado una red de trabajo y proyectos con el fin de responder a demandas de la sociedad en el campo de las ciencias lingüísticas. Todas estas investigaciones van relacionadas a la orientación de la casa de estudios a las que pertenecen. En su función de re contribución al pueblo de Guatemala por la cual se fundamenta la Universidad de San Carlos de Guatemala, es clara la pertinencia que tendría este Instituto de Investigaciones, a través del cual se podría generar tal contribución social respondiendo a los vacíos y problemas que enfrenta la realidad lingüística e intercultural en el país hoy día.

La producción investigativa de este Instituto estaría a disposición de la sociedad guatemalteca en general, para poder continuar con el desarrollo metodológico, académico y social en todos los sectores de la sociedad guatemalteca, pues en cada uno de ellos se encuentran inmersas las ciencias lingüísticas y la interculturalidad.

CONCLUSIONES

1. La Lingüística es una ciencia extensa y profunda que tiene por objetivo el estudio holístico del lenguaje, para ello cuenta con una variedad de disciplinas científicas que puedan ir desmenuzando cada aspecto de éste para entenderlo en su totalidad.
2. A través del lenguaje es posible la divulgación de una o más culturas, y a partir de este hecho parte la relación complementaria entre uno y otro, (lingüística e interculturalidad).
3. Las Ciencias Lingüísticas en el sistema de educación superior de Guatemala han tenido una incursión reciente, en relación con los procesos históricos que ha enfrentado el país, y las necesidades de la población intercultural.
4. Solamente cuatro universidades trabajan con programas de lingüística y solo dos de estas cuatro han trabajado investigaciones directamente en el campo de las ciencias lingüísticas en las últimas tres décadas, las cuales son la Universidad Rafael Landívar y Mariano Gálvez. A nivel gubernamental solamente existen dos instituciones que trabajen proyectos de desarrollo cultural y lingüístico, y ambos dirigidos al ámbito de la educación, siendo estos la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
5. Para la creación de un instituto de investigación se debe recurrir a la Dirección General de Investigación (DIGI) que es el máximo ente institucional que coordina, supervisa, ejecuta y desarrolla proyectos de investigación a nivel universitario. Dándole seguimiento, asesoría, capacitación y autorizaciones a la unidad académica para la creación de una unidad de Investigación

6. A través de los paneles de consulta, se lograron consensos con el grupo de catedráticos para indicar cuáles deben ser las políticas y líneas de investigación fundamentales, basándose en el contexto nacional, universitario e interno de la unidad académica. Sin embargo, estas políticas y líneas de investigación deben ser sometidas a un pleno (conformado por miembros de la unidad académica) para que se puedan analizar y priorizar, de acuerdo a los intereses de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.
7. Las líneas de investigación medulares que debería trabajar el Instituto son: los estudios sociolingüísticos de las lenguas y culturas A y B, estudios en lingüística aplicada, competencias lingüísticas y extra lingüísticas del traductor e intérprete en Guatemala, marco legal, político y laboral para el desarrollo de la profesión de los lingüistas, traductores e intérpretes, entre otras líneas que se fueron clasificando de acuerdo a las áreas principales de estudio de la pensión de las carreras de la unidad académica.
8. Son varios los aspectos relevantes a tomar en cuenta para la creación de un instituto de investigaciones, pero los aspectos más importantes que se deben considerar son: el financiamiento para la creación y ejecución del instituto, así como, para el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación que se realizarán y los salarios al personal que integrará esta unidad de investigación.
9. Es importante analizar la selección del personal que integrará el Instituto de Investigaciones, haciendo énfasis en las condiciones que establece la DIGI para contratación y asignación de los cargos y atribuciones de los integrantes del Instituto.

RECOMENDACIONES

1. Al analizarse los elementos a contemplar para la creación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, se hace más fácil trazar un plan de trabajo que pueda ser considerado por parte de las autoridades de la Escuela de Ciencias Lingüísticas para continuar con los procesos expuestos en este trabajo de investigación y así lograr la apertura eventualmente del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, tomando como base principal el aporte sustancial que generaría para el desarrollo profesional, metodológico e investigativo de estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas.
2. Se debe continuar investigando y profundizando en las políticas y líneas de investigación con las que deberá contar el instituto al momento de su creación y desarrollo. Éstas deben de ir fuertemente ligadas a los distintos procesos sociales que enfrenta la realidad guatemalteca, su interacción con potencias mundiales, así como los cambios que se vayan dando dentro de la Universidad y de la Escuela de Ciencias Lingüísticas. Tomando en cuenta las temáticas de estudio de todas las carreras que conforman a la unidad académica.
3. Históricamente la Universidad de San Carlos de Guatemala ha tenido siempre un protagonismo relevante en todas las áreas de la sociedad. Es de vital importancia que su contribución en materia de ciencias lingüísticas e interculturalidad sea continua y consecuente a la resolución de problemáticas sociales y de segregación de la población guatemalteca. Por lo tanto, es recomendable que se continúe trabajando a favor de la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales, a través de la plataforma de la Escuela de Ciencias Lingüísticas y su compromiso para con la sociedad de formar lingüistas

y traductores íntegros y con capacidad investigativa. Desde trabajos de investigación a corto y mediano plazo, hasta el desarrollo de proyectos a gran escala, interculturales y lingüísticos.

4. Existe un apoyo abierto de parte de la Dirección General de Investigación de la USAC para fomentar la investigación en toda unidad académica. Se sugiere establecer alianzas con este ente a fin de continuar el proceso para crear el Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales.
5. Un grupo muy importante al momento de crear el Instituto de Investigaciones, es el de egresados. Debería hacerse una base de datos de todos los egresados de la unidad académica para establecer un medio de comunicación con ellos, puesto que son las personas que están incursionando en el medio laboral, de tal manera que pueden brindarle información muy valiosa al Instituto en cuanto a los avances y temas coyunturales que deberían ser objeto de investigación. Además, los egresados son el grupo ideal que puede identificar los vacíos y deficiencias que hay en la formación profesional.
6. En el transcurso de la investigación se evidenció que los estudiantes de la Escuela de Ciencias Lingüísticas no saben distinguir las diferencias entre la Coordinación de Investigación y un Instituto de Investigaciones. Sería conveniente trabajar en estas distinciones dentro de los cursos de investigación que contempla el pensum actual para que los estudiantes tengan un acercamiento a los beneficios a posteriori que brindaría la existencia de un Instituto de Investigaciones en la unidad académica.

REFERENCIAS

- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. (2017). Historia. Recuperado el 29 de mayo de 2017 de: <https://almg.org.gt/noticia/spots/>
- Argibay, M. (2003). Conceptos Básicos. Recuperado el 14 de noviembre de 2016 de: http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Exposici%F3n_2_Sesi%F3n_1.pdf?revisi%F3n_id=34450&package_id=34415.
- Berko L, Bernstein N. (1999). Teorías Psicolingüísticas. Recuperado el 24 de septiembre de 2016 de: <http://teoriaspsicolinguisticasteorias.blogspot.com/2013/05/la-psicolinguistica.html>
- Bernal C. (2006). Metodología de la Investigación. Recuperado el 12 de junio de 2016 de: <http://biblioteca.utma.edu.pe/sites/default/files/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20-%20C%C3%A9sar%20Augusto%20Bernal%20-%202ed.pdf>
- Cáceres, A. (1999). Neurolingüística, aspectos conceptuales. *Revista Peruana de Neurología*. 05 (No.1), 36-42
- Castillero, O. (2017). Los 15 tipos de investigación y características. Recuperado el 12 de julio de 2017 de: <https://psicologiaymente.net/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Celi R. (2010). Fundamentos de Pedagogía y Didáctica. Recuperado el 28 de octubre de 2017 de: eva1.utpl.edu.ec/file.php/material/249/D11310.pdf/guia
- Centro Virtual Cervantes. (2016). *Sociolingüística*. Recuperado el 26 de septiembre de 2016 de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/sociolingustica.htm

Chacach, M. (1994) La Realidad Lingüística en Guatemala. Recuperado el 19 de mayo de 2017 de: https://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1994_num_63_1_2621

Artículos seleccionados de las VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani (2016). Pensar lo Social. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20161223025458/Pensar_lo_social.pdf

Constitución Política de la República de Guatemala. [Const.] Arts. 58, 66, 82 31 de mayo de 1985 (Guatemala)

Coseriu E. (1983). Introducción a la lingüística. Madrid. Recuperado el 04 de septiembre de 2016 de: <https://textosenlinea.com.ar/academicos/Introduccion%20a%20la%20linguistica.pdf>

Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 19-2003. Ley de Idiomas Nacionales. 07 de mayo del 2003. Diario de Centroamérica, No.75 t. 271, 26 de mayo de 2003.

Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 325. Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 05 de junio de 1945. Diario de Centroamérica, No. 0 t. 64, 06 de julio de 1945.

Dijk Van T. (1998) Texto y Contexto. Recuperado el 27 de septiembre de 2016 de <http://www.felsemiotica.org/site/wp-content/uploads/2014/10/van-Dijk-Teun-A.-Texto-y-contexto.-Sem%C3%A1ntica-y-pragm%C3%A1tica-del-discurso.pdf>

Escuela de Negocios OBS (2017). Definición de Proyectos. Recuperado el 27 de mayo de 2017 de: <http://www.obs-edu.com/int/blog-project-management/administracion-de-proyectos/que-es-un-proyecto-una-definicion-practica>

Elipsis. *Real Academia Española*. Diccionario de la lengua Española. (23ª ed.). [Versión electrónica]. Recuperado el 20 de agosto de 2016 de: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=NNPFPOI>

Elipsis. *Diccionario del Español de México*. (1ª ed.) [Versión electrónica]. Recuperado el 26 de septiembre de 2016 de: <http://dem.colmex.mx>

Elipsis. *Diccionario Larousse*. (3ª ed.). [Versión electrónica] Recuperado el 25 de septiembre de 2016 de <https://www.larousse.mx/app/diccionario-frances-espanol-2/>

Elipsis. *Diccionario Oxford* (4ª ed.). [Versión electrónica] Recuperado el 26 de septiembre de 2016. De <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sociolingustica?locale=es>

Estatutos. 01 de enero del 2001. Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. 01 de enero del 2001.

Federación Española de Sociología. (2015) ¿Qué es la Sociología? Recuperado el 29 de octubre de 2016 de: <http://www.fes-sociologia.com/que-es-la-sociologia/pages/27/>

Frías, X (2001). Introducción a la Pragmática. *Lanua: Revista Philológica Románica*, 05 (No.1), 3- 9

Galán M. (2011). Definición de Políticas y Líneas de Investigación en la Universidad. Recuperado el 15 de julio de 2017 de: <http://manuelgalan.blogspot.com/2011/05/definicion-de-politicas-y-lineas-de.html>

Geertz, C. (1973). La interpretación de las Culturas. Recuperado el 12 de noviembre de 2016 de: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf>

- Giménez C. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo e interculturalidad. *Educación y Futuro: Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*. (No.8), 9-26.
- Giménez C. y Graciela M. (1997). Guía de conceptos sobre migraciones racismo e interculturalidad. Recuperado el 12 de junio de 2016 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=234833>
- González R, (2009). Unidad 1 lenguaje y oración, *La Lingüística y sus ramas*. Recuperado el 27 de octubre de 2016 de: http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/I0401/unidad%201/1.2a%20lec_ling_uistica_sus%20ramas.pdf
- Herrera S. y Brenda A. (2016). Desarrollo Histórico de la DIGI-USAC y de la Investigación Científica en el marco del 35 aniversario de su fundación. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de: <http://digi.usac.edu.gt/sitios/staff/historia-de-digi.html>
- Instituto Nacional de Estadística. (2017) *Censo Sociolingüístico de Población*. Guatemala: INE
- Kroeber A. y Kluckhohn, C. (1952). Culture. A Critical Review of Concepts and Definitions. *Revista de filosofía*. 51. (No.19), 9-12.
- Larson, M (1989). *La Traducción basada en el significado*. Argentina. Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Leache, A. (2003). *Animación del Punto de Venta*. Madrid. Editorial EDITEX, S.A.
- Lemus L. (1973). *Pedagogía: temas fundamentales*. Argentina. Editorial Kapelusz.
- Lombardi L. (1978) *Apropiación y destrucción de la cultura de las Clases Subalternas*. México. Editorial Nueva Imagen.
- Lyons, John. (1971). Introducción a la Lingüística Teórica. Recuperado el 28 de

septiembre de 2016
de: https://linguistica2013.files.wordpress.com/2013/09/lyons-john-introduccion_lenguaje_linguistica.pdf

Ministerio de Educación de Guatemala. (2009). Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural: Reseña histórica, mapa lingüístico. Guatemala

Naciones Unidas. Organización Internacional del Trabajo (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Estados Unidos OIT

Nodebima (2016). Proyecto lingüístico Santa María. Recuperado el 04 de junio de 2017 de: <http://www.plsm.org/nodebima/>

Quesignificado.com. (2017). Neurolingüística. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://quesignificado.com/neurolinguistica/>

Simone R. (1998). *Fundamentos de la lingüística*. Barcelona, España. Ariel

Salazar, M. (2011). Culturas e Interculturalidad de Guatemala. Recuperado el 18 de mayo de 2017 de: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Culturas%20e%20interculturalidad%20de%20Guatemala.pdf>

Saussure F. (1916). Curso de Lingüística General. Recuperado el 22 de agosto de 2016 http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=59

Tamayo M. (2007). El Proceso de la Investigación Científica. México. Recuperado el 12 de julio de 2017 <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-EI%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

Tylor, E. (1871). *Cultura Primitiva*. Estados Unidos. Ayuso.

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Recuperado el 11 de noviembre de 2016 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

Universidad de Extremadura (2017). Institutos Universitarios de Investigación.. Recuperado el 10 de junio de 2017 de: www.unex.es/investigacion/secciones/copy_of_SAIUEX

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2017). Escuela de Ciencias Lingüísticas: *Catálogo de Estudios*. Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala (2017) Escuela de Ciencias Lingüísticas *Reseña histórica*. Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2017). Dirección General de Investigación: *Documento Constitutivo*. Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Quiché: Guatemala.

Universidad Francisco Marroquín.(2017). Escuela de Post grados. *Maestría en Lingüística*. Guatemala: UFM

Universidad Mariano Gálvez. (2017) Escuela de Lingüística. *Revista Winak*. Guatemala: UMG.

Universidad Nacional de Ingeniería (2017). Investigación. Recuperado el 10 de agosto de 2017 de: www.uni.edu.ni/investigacion/Coordinadores. Nicaragua

Valdivia, C. (1995). La Interpretación. *Revista Anales de Filología Francesa*. 01 (No.7), 1

Velásquez O. (2016). El movimiento moderno en Guatemala, registro y catalogación del antiguo edificio agronomía (CALUSAC) de la Universidad de San Carlos. (Tesis de licenciado en Arquitectura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala, 25 de septiembre, 2017
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Investigación de trabajo de Tesina
Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional

Jorge López Jacobs

Carné: **201113664**

Contacto: 4225-5850

Entrevista a Ing. José Calderón
Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas
Entrevista a Dra. Evelyn Masaya
Secretaria Académica de la Escuela de Ciencias Lingüísticas

Este trabajo de investigación consiste en la propuesta y los elementos medulares que conlleva la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela. Basándome en los tres preceptos básicos de la USAC; investigación, extensión y docencia, justifico mi trabajo de investigación de tesina señalando la importancia que generaría el instituto de investigaciones para el Escuela.

De esta forma se podrían determinar las líneas de investigación y proyección en los temas de sus tres áreas disciplinares que comprende como escuela no facultativa: lingüística, traducción e interpretación. Consecuentemente, contribuiría con trabajos de investigación relacionados a las problemáticas sociales que enfrenta la realidad guatemalteca dentro de estos campos disciplinares. La ausencia de este instituto de investigaciones lingüísticas e interculturales priva a los estudiantes y egresados (y quizás a la sociedad en general), de un espacio académico de interacción, producción y desarrollo de trabajos de investigación, artículos científicos, seminarios, talleres, entre otros, que contribuyan a solidificar los procesos investigativos de los traductores, intérpretes y lingüísticas in fieri y profesionales. Además, de brindarle a la sociedad guatemalteca, respuestas y soluciones mediáticas, así como espacios de discusión en cuanto a los temas de las disciplinas lingüísticas.

1. ¿Qué limitaciones y potencialidades ve en el desarrollo y ejecución de la creación del Instituto de Investigaciones (Ventajas y desventajas)
2. En la actualidad la Escuela no tiene un presupuesto para que exista el Instituto de Investigaciones. Sin embargo, qué proceso se necesita para contar con una ampliación del presupuesto de manera que pueda crearse dicho instituto. A mediano plazo, usted cree que existan posibilidades de ampliar el presupuesto para la creación del Instituto.

3. Al existir un presupuesto, éste sería designado exclusivamente para sueldos de los integrantes del instituto o también tendría que tener fondos para incentivos e investigaciones a investigadores. Cómo se da este proceso.
4. Al momento de las contrataciones del personal del instituto, por ejemplo, el coordinador, ¿en qué renglón sería contratado?
5. ¿Qué características considera usted que son fundamentales para el perfil del coordinador del instituto de investigación?
6. ¿Qué características deberían tener los auxiliares del Instituto de Investigación?
7. En el momento de crearse el instituto de investigaciones, para la contratación del personal que integraría dicho instituto, recae en usted la decisión de contratación o es parte de una decisión conjunta con el consejo directivo u otra persona esta delegada en la toma de decisiones (por ejemplo, la secretaria académica). (Proceso de contratación y estructuración del personal).
8. La ECCLL cuenta con dos edificios para su funcionamiento, dentro de la Ciudad Universitaria. El edificio S13 y el primer nivel del edificio No.4 Calusac-DDA. En el momento que se considere la creación del Instituto, ambos edificios podrían ser considerados para el espacio físico del instituto, o solamente se podría designar en uno en particular. (Es indiferente el orden que se maneja de espacios físicos o existe una planificación entre las oficinas que existen entre uno y otro).

Universidad de San Carlos de Guatemala, 25 de agosto, 2017
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Investigación de trabajo de Tesina
Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional

Jorge López Jacobs

Carné: **201113664**

Contacto: 4225-5850

Entrevista a Licda. MA. Alejandra Muñoz
Unidad de Planificación Académica y Desarrollo Curricular de la Escuela de Ciencias Lingüísticas

Este trabajo de investigación consiste en la propuesta y los elementos medulares que conlleva la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela. Basándome en los tres preceptos básicos de la USAC; investigación, extensión y docencia, justifico mi trabajo de investigación de tesina señalando la importancia que generaría el instituto de investigaciones para el Escuela.

De esta forma se podrían determinar las líneas de investigación y proyección en los temas de sus tres áreas disciplinares que comprende como escuela no facultativa: lingüística, traducción e interpretación. Consecuentemente, contribuiría con trabajos de investigación relacionados a las problemáticas sociales que enfrenta la realidad guatemalteca dentro de estos campos disciplinares.

La ausencia de este instituto de investigaciones lingüísticas e interculturales priva a los estudiantes y egresados (y quizás a la sociedad en general), de un espacio académico de interacción, producción y desarrollo de trabajos de investigación, artículos científicos, seminarios, talleres, entre otros, que contribuyan a solidificar los procesos investigativos de los traductores, intérpretes y lingüísticas in fieri y profesionales.

Además, de brindarle a la sociedad guatemalteca, respuestas y soluciones mediáticas, así como espacios de discusión en cuanto a los temas de las disciplinas lingüísticas.

1. ¿Qué limitaciones y potencialidades ve en el desarrollo y ejecución de la creación del Instituto de Investigaciones (Ventajas y desventajas).
2. ¿Qué características considera usted que son fundamentales para el perfil del coordinador del instituto de investigación y auxiliares?
3. ¿La unidad de planificación tiene incidencia en el presupuesto general que recibe la unidad académica? Sí es así, que gestiones se deberían llevar a cabo de la mano con esta unidad en el momento de que se empiece el proceso de creación de un instituto de investigaciones.

Guatemala, 27 de julio, 2017
Investigación de Tesina, Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional
Escuela de Ciencias Lingüísticas

Jorge López Jacobs
Carné: 201113664
Correo electrónico: jorgejacobs.117@hotmail.com
Teléfono: 4225-5850

Preguntas:

1. **¿Cuáles son los requisitos que exige la Universidad y la DIGI a una unidad académica para crear un instituto de investigación?**
2. **¿Existen reglamentos, normativas, directrices, etc., en materia de creación y estructuración de un Instituto de Investigación?**
3. **¿Qué parámetros financieros deberá contemplar la unidad académica para crear un instituto de investigación?**
4. **¿Existen políticas, líneas o tipos de investigación específicas para cada unidad académica o depende del campo académico al que se dediquen?**

Entrevista realizada a:

Ing. Agr. MARN. Julio Rufino Salazar Pérez
Coordinador General de Programas – Dirección General de Investigación.

Dra. Sandra Herrera
Dirección General de Investigación

Universidad de San Carlos de Guatemala, agosto 2017
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Investigación de trabajo de Tesina
Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional

Jorge López Jacobs

Carné: **201113664**

Contacto: 4225-5850

Paneles de Consulta
Políticas y Líneas Tentativas de Investigación
Investigaciones en el área de Traducción
Consulta a: Licda. Diana Girard Luna

Este trabajo de investigación consiste en la propuesta y los elementos medulares que conlleva la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas e Interculturales de la Escuela. Basándome en los tres preceptos básicos de la USAC; investigación, extensión y docencia, justifico mi trabajo de investigación de tesina señalando la importancia que generaría el instituto de investigaciones para el Escuela.

De esta forma se podrían determinar las líneas de investigación y proyección en los temas de sus tres áreas disciplinares que comprende como escuela no facultativa: lingüística, traducción e interpretación. Consecuentemente, contribuiría con trabajos de investigación relacionados a las problemáticas sociales que enfrenta la realidad guatemalteca dentro de estos campos disciplinares.

La ausencia de este instituto de investigaciones lingüísticas e interculturales priva a los estudiantes y egresados (y quizás a la sociedad en general), de un espacio académico de interacción, producción y desarrollo de trabajos de investigación, artículos científicos, seminarios, talleres, entre otros, que contribuyan a solidificar los procesos investigativos de los traductores, intérpretes y lingüísticas in fieri y profesionales.

Además, de brindarle a la sociedad guatemalteca, respuestas y soluciones mediáticas, así como espacios de discusión en cuanto a los temas de las disciplinas lingüísticas.

Este panel de consulta pretende obtener consensos sobre líneas de investigación en el área de traducción. Basándose en el bagaje cultural y experiencia profesional de las panelistas invitadas.

Políticas de Investigación	Líneas Tentativas de Investigación Área de Traducción

Universidad de San Carlos de Guatemala, 24 de febrero, 2017
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Investigación de trabajo de Tesina
Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional

Jorge López Jacobs

Carné: **201113664**

Contacto: 4225-5850

Entrevista Dirigida al Técnico Universitario en Traducción **Arturo Chub.**

Esta entrevista busca obtener información sobre el Instituto de Lingüística y Educación de la Universidad Rafael Landívar –URL-.

1. Podría contextualizar al Instituto de Lingüística y Educación de la URL.
2. ¿Pertenece a alguna facultad este Instituto o era independiente?
3. ¿Quiénes conformaban el personal del Instituto de Lingüística y Educación?
4. ¿Cuáles fueron las causas que llevaron al Instituto a finalizar actividades?
5. ¿El Instituto de Lingüística y Educación se financiaba exclusivamente a través de los fondos de la Universidad Rafael Landívar o tenía otras fuentes de financiamiento alternas a la URL?

Universidad de San Carlos de Guatemala, 21 de marzo, 2017
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Investigación de trabajo de Tesina
Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional

Jorge López Jacobs

Carné: **201113664**

Contacto: 4225-5850

Entrevista dirigida al Lic. Julio Díaz Caballeros, Director de la Escuela de Lingüística de la Universidad Mariano Gálvez – UMG-.

La Universidad Mariano Gálvez fue la primera universidad en Guatemala en abrir una carrera de grado orientada a la lingüística en 1983, según fuentes bibliográficas. Esta entrevista busca conocer el contexto histórico que ha tenido esta carrera, así como la investigación que ha producido.

1. ¿Cómo está integrada la Escuela de Lingüística de la Universidad Mariano Gálvez?
2. ¿Cuáles fueron los antecedentes de la carrera de lingüística?
3. ¿Qué investigaciones se han hecho desde la creación de la carrera de lingüística en la UMG?
4. ¿Cuál es la situación actual de la Escuela de Lingüística de la UMG en todos los ámbitos posibles?